



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2009.**

ASISTENTES

D ^a Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D ^a Virtudes Amorós Revert	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D ^a M ^a Adela Serra Morillas	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D ^a M ^a Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D ^a M ^a Paz Poveda Hernández	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D. Fulgencio J. Cerdán Barceló	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D ^a Eva Tomás Motos	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Francisco Javier Esquembre Menor	Concejal
D. Antonio Jódar Morales	Técnico de Intervención
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

NO ASISTEN

D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
---------------------------------	----------

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **12:00** del día **16 de diciembre de 2009** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.



De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

1.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre inicio de trámites para declaración de la Sierra de Salinas como Paraje Natural.

6062_1_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Verde, que transcrita literalmente, dice:

“Casi todos los Grupos Políticos que han pasado por el M. I. Ayuntamiento de Villena, siempre que han tenido en mente que la Sierra de Salinas fuese declarada Parque Natural, presentando diversas Mociones al respecto, Los Verdes en 1986 y 1987, Izquierda Unida año 2000, PSOE 1998, 2000 y 2005, etc.

Aunque el equipo de gobierno mostró a principio de legislatura su voluntad de trabajar para que Sierra de Salinas fuera declarada Parque Natural y así lo confirmó Celia Lledó en diferentes medios de comunicación, al día de hoy no se ha realizado ningún trámite para solicitar dicha declaración de Parque Natural.

El 80% del terreno de la Sierra de Salinas pertenece a la provincia de Alicante y aproximadamente el 20% a la región murciana. Es en esta vecina región donde la Sierra encuentra su mayor protección al haberse incluido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Murcia.

Creyendo que la única manera de proteger la Sierra frente al desarrollo urbanístico e industrial es elevarla a Parque Natural y pensando que ahora es un buen momento de retomar las gestiones a realizar, puesto que ya se han otorgado los certificados de propiedad a los colonos de la Sierra de Salinas.

Proponemos:

Que desde el Ayuntamiento se inicie el procedimiento para elevar a la Consellería de Medio Ambiente la solicitud de declaración de Parque Natural de la Sierra de Salinas.”



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en relación a una Moción de los Concejales del Grupo Municipal Verde, en la que se propone instar el inicio de los trámites para la declaración de la Sierra de Salinas como Paraje Natural.

Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la Moción, los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal Verde, y se abstienen los cinco Concejales del Grupo Popular, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente esta Moción sobre inicio de los trámites para la declaración de la Sierra de Salinas como Paraje Natural.

Abierto el debate, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, dice, que ésta es una Moción que se ha presentado durante varias legislaturas al Pleno de la Corporación, es una aspiración de los tres Grupos Políticos que actualmente están en el Ayuntamiento y también de otros Grupos Políticos que han pasado por esta Corporación, como Izquierda Unida que presentó también una Moción sobre ello. Recuerda que casi todos los Grupos Políticos han presentado Mociones para elevar la Sierra de Salinas a parque natural, que es la máxima calificación que la Consellería de Medio Ambiente da a un espacio protegido. El Grupo Municipal Verde presentó dos Mociones en los años 1986 y 1987, Izquierda Unida en el 2000, el PSOE en 1998 y 2000 y el PP en 1998, 2000 y 2005. Por tanto, creen que es una aspiración que perfectamente se puede consensuar aquí y elevar como Ayuntamiento Pleno a la Consellería.

Para el Grupo Municipal Verde, la Sierra de Salinas es un reducto natural importante, donde se dan especies que se deben proteger y el equipo de gobierno a principios de esta legislatura mostró su pretensión de elevar a parque natural este espacio, pero como no se han llevado a cabo los trámites, lo que proponen es que desde el Ayuntamiento se inicie el procedimiento para la solicitud de declaración de parque natural de la Sierra de Salinas. Cree que hasta ahora ha habido dificultades por los problemas que había con el Registro sobre las propiedades de los colonos, pero dado que todos estos problemas ya se han zanjado, piensa que es un buen momento para que vuelvan a unirse y pedir esa declaración de parque natural.



D. Carlos Beltrán Esteve, recuerda, que a partir de hace muy pocos meses, los parques naturales han pasado a ser competencia de las distintas Comunidades Autónomas, motivo por el cual la petición se hace a la Comunidad Autónoma, porque hasta entonces esta figura de parque natural se regía por el Estado. A principios de los años 90, si no recuerda mal, ya se inició un expediente para proteger de alguna manera todo el entorno de la Sierra de Salinas, teniendo en cuenta como dice la Moción, que no sólo afecta al término municipal de Villena, sino también a varios términos de la provincia de Alicante y al de Murcia en la parte que les toca, en esa época se consiguió la declaración como paraje natural, que era la calificación que la Comunidad Autónoma podía dar entonces a un espacio natural para protegerlo y ahora con la nueva reforma que se hizo de la Ley, los parques naturales son competencia de las Comunidades Autónomas. En su momento, ya que por su Grupo se promovió a principios de los años 90 la declaración de ese enclave como paraje natural, están de acuerdo en subir un peldaño más la protección, siempre respetando los mecanismos legales previstos, los derechos adquiridos por las propiedades existentes en el enclave y que sea la administración competente la que asuma la declaración y posterior reglamentación de cómo se debe explotar luego ese lugar.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, manifiesta que su Grupo en la forma como está redactada la Moción no la van a apoyar, puesto que el pedimento que se hace de iniciar el procedimiento para la declaración de parque natural de la Sierra de Salinas por la Consellería, a ésta ya se le solicitó en el año 2005, incluso en el recordatorio que se ha hecho, todos los Grupos Políticos aprobaron una Moción en ese año en los mismos términos que la que ahora se presenta. Informa que desde que el equipo de gobierno comenzó la legislatura en junio de 2007, se tuvo una reunión en Consellería con D^a Carmen Olmos y D. Juan Orts, la Alcaldesa, la técnico municipal de Medio Ambiente y ella como Concejala del área, para tratar este asunto, porque para ellos era una prioridad y deseaban que llegara a feliz término como todos pretenden. Recuerda que en esa reunión se acordó mantener reuniones con los Concejales de los municipios participantes en el proyecto, como Salinas, Pinoso, Monóvar y Yecla. El día 28 de septiembre de 2007, mantuvieron una reunión con ellos y se acordó que estos municipios presentaran una Moción en sus Plenos, ella les envió un borrador de la posible Moción, como la que se aprobó en el año 2005 y así lo hicieron, en la Moción se proponía solicitar a la Consellería el inicio de la declaración de parque natural.



Siguiendo con su exposición, recuerda, que en diciembre de 2007, los Concejales de estos Ayuntamientos citados y ella en representación del Ayuntamiento de Villena, se fueron a Valencia, mantuvieron una reunión con D^a M^a Angeles Centeno, Directora General y la Consellería mostró en todo momento su interés en llevar a buen término este proyecto, pero en esas fechas se les comunicó que se estaban tramitando dos parques naturales de la Comunidad Valenciana y que la Sierra de Salinas, entonces, la sorpresa fue que el día 17 de mayo de 2008, como todos conocen, se da cuenta de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria sobre los permisos de investigación de hidrocarburos Aries 1 y Aires 2, de la empresa Invecta Recursos, S.L., que se van a realizar en la Sierra de Salinas. El día 30 de junio de 2008, en Junta de Gobierno Local se aprueba la propuesta de la Concejala de Medio Ambiente aportando las alegaciones del Ayuntamiento contra la solicitud de permiso de investigación Aries 2. Recuerda, que en ese mismo año, en reunión con la Directora General y Secretaria Autonómica de la Consellería, le hicieron llegar la sorpresa de los permisos de las investigaciones petrolíferas y ellas dijeron que también harían las alegaciones correspondientes al Ministerio y que ese tema se vería afectado por las mismas, que en el momento esto se desarrollara, la Consellería ya podría empezar a tramitar el expediente. En el punto 5º de las alegaciones, se indicaba que los Ayuntamientos de Salinas, Pinoso, Monóvar, Yecla y Villena han solicitado a la Consellería la tramitación de la declaración de la figura de protección de parque natural, definida en la Ley 11/94, de 27 de diciembre de Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana, a fecha de hoy no tienen constancia por parte del Ministerio de cómo se encuentran las actuaciones de la Sierra de Salinas, motivo por el cual desde su Concejalía se va a hacer un escrito solicitando información al Ministerio sobre este asunto.

Abierto el segundo turno de intervenciones, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, comenta que le gustaría que las Comisiones Informativas sirvieran para algo, ya que si todas estas explicaciones se hubieran aportado en la Comisión Informativa, el Grupo Municipal Verde no hubiera tenido ningún tipo de reparo en retirar esta Moción. Cree que el presentarla le ha servido a la Sra. Poveda Hernández para hacer su exposición de todo el trabajo desarrollado que ellos desconocen, que habían ido a preguntar y que no tenían ninguna idea de lo que se había llevado a cabo. Rogaría que las Comisiones Informativas sirvieran para tener un contacto real y no ficticio a la hora de decidir y determinar cuándo una Moción tiene visos de ser una buena propuesta o cuándo por



desconocimiento y falta de información no se tiene que llevar a Pleno. El Grupo Municipal Verde piensa de todas formas que si se han hecho las gestiones, se puede retirar o dejar sobre la mesa la Moción, si bien rogaría que toda esa información se le facilitara a su Grupo cuando es el momento, en Comisión Informativa antes de llegar a Pleno, para que puedan tomar la decisión de elevarla o no.

D. Carlos Beltrán Esteve, pone de manifiesto que en relación con lo comentado por la Concejala en el último tramo de su intervención, que es la petición por una empresa de una prospección autorizada por el Ministerio, pero hace unos días salía en prensa que esta empresa había desistido de hacer estas prospecciones.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, aclara, que sobre el ruego de la Portavoz del Grupo Municipal Verde, en la Comisión Informativa no dio ningún tipo de información, podía haberlo hecho, pero no cayó en la cuenta. Como se va a solicitar información al Ministerio, en el momento en que tengan la contestación, informará al respecto e igualmente dará cuenta de ello a Consellería.

Cierra el turno de intervenciones, la Sra. Hernández Martínez, recordando que hicieron una pregunta parlamentaria a Europa sobre las prospecciones petrolíferas, en el sentido de si eran legales realizarlas con la protección actual que hay en la Sierra de Salinas, no les han contestado todavía, pero si reciben la respuesta la darán a conocer. Propone dejar la Moción sobre la mesa y así poder ver en qué estado se encuentra realmente este expediente.

La Corporación Municipal se da por enterada de la propuesta del Grupo Municipal Verde de dejar sobre la mesa la Moción por la que se solicitaba iniciar los trámites instando a Consellería de Medio Ambiente la declaración de parque natural de la Sierra de Salinas.



2.- Moción de los Grupos Municipales Verde y Socialista sobre espacios para la ubicación del Palacio de Justicia.

5000_2_1

Se da lectura a una Moción presentada por los Grupos Municipales Verde y Socialista, que, transcrita literalmente, dice:

“En el Pleno de Septiembre de 2008 se aprobó la cesión de unos terrenos a la Generalitat Valenciana para la construcción del futuro Palacio de Justicia. En esa ocasión ya surgió el debate sobre la idoneidad o no del lugar elegido y la prioridad de esta futura inversión cuando el funcionamiento cotidiano de los juzgados no se estaba garantizando.

Posteriormente, ante una Moción del Partido Socialista que recogía el sentir de letrados y funcionarios de justicia que pedían que “ las nuevas dependencias se ubiquen dentro del casco urbano en beneficio de los ciudadanos y que el Consell adopte soluciones inmediatas para acabar con las dilaciones desmesuradas en los casos que se tramitan”, el Pleno Municipal reconsideró la primera decisión y quedó en suspenso la decisión de ofrecer los terrenos elegidos tras el centro Geriátrico hasta que una Comisión estudiara la mejor ubicación, comisión participativa formada con profesionales de la abogacía, funcionarios de justicia, representantes de los Grupos Políticos municipales y de las asociaciones vecinales locales.

Ha pasado más de un año desde esa decisión y nada se ha hecho al respecto. Al contrario las dificultades materiales de los juzgados de nuestra ciudad son evidentes confirmándose es primera idea de que no es cuestión de invertir 7 millones de euros en un nuevo edificio sino que es preciso abordar deficiencias concretas de inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos al Pleno municipal que apruebe:

- Convocar en un plazo no superior a 15 días la Comisión para el estudio de la mejor ubicación del Palacio de Justicia con la participación de profesionales de la abogacía, funcionarios de justicia, representantes de los Grupos Políticos municipales y de las asociaciones vecinales locales.



- Pedir a la Generalitat Valenciana dé respuesta a las carencias que los Juzgados de Villena tienen en la actualidad tanto a nivel de medios materiales como de personal.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en relación a una Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Verde, en la que se propone la convocatoria de la Comisión de Estudio para la ubicación del Palacio de Justicia, así como solicitar la solución de los problemas de carencia de recursos que presentan los Juzgados de nuestra ciudad.

Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen en contra de la moción presentada, los cinco concejales presentes del Grupo Popular, y se manifiestan a favor, los cuatro concejales restantes de los grupos Socialista y Verde, por lo que, por mayoría, queda dictaminada desfavorablemente esta Moción sobre estudio de ubicación del Palacio de Justicia.

Abierto el debate, D. Francisco Javier Esquembre Menor, explica, que esta Moción está en relación con un segundo Pleno, el primero se hizo en el mes de septiembre y el segundo en el mes de noviembre del año 2008, donde hubo un posicionamiento favorable a la creación del nuevo Palacio de Justicia en una determinada zona, reconsiderándose la ubicación, ya que las personas más implicadas, como abogados, funcionarios de justicia, procuradores, etc., manifestaban una serie de razones que hacían necesario plantear la reubicación. Ha pasado mucho tiempo desde entonces y no se ha tenido ni el proceso participativo que se cree necesario, puesto que habían opiniones que daban datos sobre otras posibles ubicaciones ni el encuentro entre Partidos Políticos y personal de justicia, que diera un buen resultado en cuanto a definir la ubicación del nuevo Palacio de Justicia. Por eso, en teoría se consideraba que no se tenía que haber presentado la Moción, sino haberse ejecutado lo que en el Pleno de noviembre de 2008 se decidió y un año más tarde se trae aquí, por entender que es un tema necesario, por las dificultades que tiene el sistema judicial en general y en particular por la ciudad de Villena, por el partido judicial y por el compromiso de Consellería de hacerse cargo de una obra muy importante, a partir del momento de la cesión de unos terrenos, que por hoy está en suspenso, éste es el motivo de traer esta Moción al Pleno, que esperan sea aprobada.



D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que su Grupo cuando se trajo la propuesta de cesión de terrenos para hacer una nueva infraestructura judicial en Villena, ya dijeron en su momento que no se iban a oponer, que podían pensar que hacía falta invertir ese dinero en adecuar lo ya existente, con lo cual se ahorrarían algo de dinero, en lugar de hacer un edificio, puede ser que lo pensarán, pero no se iban a oponer a que se invirtiera el presupuesto de 8 millones de euros, para una nueva infraestructura judicial en Villena. Recuerda que a los pocos días de aprobar esta cesión de terrenos, salió públicamente un colectivo de personas afectadas, profesionales del mundo jurídico y también empleados del actual edificio del juzgado, reclamando, más que la construcción de un nuevo edificio, medidas que solucionaran las deficiencias del actual edificio del juzgado. Atendiendo esa demanda, el Grupo Socialista presentó una Moción, no ya para retirar la propuesta anterior, es decir, que se construya el Palacio de Justicia, sino para pararse un poco, si era posible, a reflexionar y reunirse con ese grupo de personas que consideraban que se debía adoptar otro tipo de decisiones, considerando que debía hacerse enseguida, puesto que si la Consellería de Justicia iba adelante con sus planes, a lo mejor, en el año 2009, podía hacerse la licitación del proyecto, de todas formas, como no ha sido así, su Grupo pretendía preguntar en el Pleno del mes de septiembre sobre este asunto, pero como no hubo ruegos ni preguntas, no tuvieron esa oportunidad y ahora han coincidido con el Grupo Municipal Verde en la necesidad de plantear esta iniciativa para hacer efectivo uno de los pedimentos de aquella Moción que se aprobó por unanimidad en la segunda ocasión.

El Grupo Municipal Socialista, cree que es importante que al mayor breve plazo se tenga ese contacto, no saben cómo van a quedar los presupuestos de la Generalitat Valenciana este año, cuáles van a ser los planes para 2010, pero en 2009 no se ha producido esta inversión y piensan que todavía están a tiempo de poder hablar con los que se dirigieron en su momento a la sociedad en su conjunto y al Ayuntamiento en particular, pidiendo que se reflexionara un poco sobre lo que se iba a hacer antes de tomar una decisión definitiva. Consideran que la Moción es tan aséptica en ese sentido que puede ser perfectamente asumible, él puede entender que el segundo pedimento de pedir a la Generalitat Valenciana que supla las deficiencias que hay, alguno puede pensar que no es tan aséptica, pero esto ya se pidió en la pasada legislatura y cree que fue por unanimidad en la Junta de Gobierno Local, sin embargo, la situación en que actualmente se está en el edificio del Juzgado, entienden que es de justicia que se dirijan a la Generalitat Valenciana, para que mientras se deciden a ejecutar el nuevo Palacio de Justicia, al menos que los servicios que presta el actual juzgado, se haga en las mejores condiciones posibles, no sólo para los que trabajan allí, sino también para las personas que acuden a él, no sólo de Villena,



sino de todo el partido judicial o de personas de fuera que tengan intereses pendientes en el Juzgado de Villena. Por tanto, pediría al Partido Popular que reconsidere la posición manifestada en la Comisión Informativa y se adhiera a las peticiones que hacen en la Moción.

D. José Joaquín Valiente Navarro, puntualiza, que en el Pleno del mes de noviembre de 2008, no se acordó crear una Comisión como se pide en esta Moción, sino que se pulsara la opinión de los diferentes colectivos afectados y de otros que se consideraran importantes, no sólo de Villena, sino también del resto de la comarca y partido judicial a que corresponde los juzgados de Villena. Informa de que sí se ha pulsado la opinión de diferentes colectivos, se ha hablado con abogados, procuradores y jueces de Villena, desde la Alcaldía se propuso a la Fundación Vivir un debate sobre la ubicación de las infraestructuras, en este caso, del juzgado y en esa Fundación tras su estudio concluyeron que la mejor ubicación eran los terrenos que se cedieron a la Consellería en su día, aún así el PP está dispuesto a volver a escuchar a los colectivos y ver si se plantean otra nueva ubicación. Reconoce que todavía están a tiempo de cambiar la ubicación si se encontrara otra mejor, aunque ellos piensan que es la idónea, no sólo porque acoge a los juzgados de Villena, sino también a toda la comarca y desde luego en la situación actual en los juzgados en un verdadero problema cuando tienen que venir abogados o personal de fuera a los juzgados, sobre todo de aparcamiento.

El Partido Popular está dispuesto a votar a favor, no a crear una Comisión, pero sí a recoger la opinión de diferentes colectivos y ver si todavía se puede cambiar la ubicación. También ha de decir que el proceso de cesión de los terrenos se llevó a cabo en su día, porque cuando se aprobó la Moción ya se había realizado la cesión, pero aún así, como Consellería todavía no ha licitado el nuevo Palacio de Justicia, podían llegar a tiempo de aportar otros terrenos, si se cambiara la ubicación y poder cederlos. Sobre el segundo punto de la Moción, todos conocen la carencia de medios de los juzgados, no sólo de Villena, sino también de cualquier Comunidad Autónoma y más en este tiempo en que hay una acumulación de procedimientos increíbles, en los que también tiene mucha incidencia la crisis económica y la reclamación de procedimientos civiles que es brutal en la actualidad. Por tanto, que se dote de más medios tanto personales como materiales a los juzgados, es una reivindicación que año tras año se viene manteniendo, no sólo en Villena, sino también en todos los de la Comunidad e incluso de cualquier otra. Por ello, no tendrían inconveniente tampoco en votar favorablemente.



Abierto el segundo turno de intervenciones, D. Francisco Javier Esquembre Menor, explica, que aunque no fuera la convocatoria de una Comisión para ya, sí que se haría un proceso donde se pudiera ver, no sabe si todos al mismo tiempo, sondeando las opiniones y lo que en el Pleno del mes de noviembre del pasado año se decidió en el punto segundo como proceso de participación ciudadana, pulsando la opinión de profesionales afectados, representantes vecinales y colectivos sociales, cree que se debía llevar a cabo de una forma más concreta lo que haya resultado de las conversaciones que el equipo de gobierno haya podido obtener, no sabe si sería una Comisión Informativa o una Junta extraordinaria u otro foro que permitiera decidir sobre eso, para poner en práctica el acuerdo del Pleno, porque cuando acordaron reconsiderar la cesión de terrenos aprobada el día 25 de septiembre, respecto de la que no sabe si está vigente la primera o no o ha quedado suspendida, entiende que la decisión del Pleno fue la de no terminar de ceder aquél terreno, ya que si el proceso avanza y cuando se quiere reconsiderar no tiene ya sentido, cree que admitirla sería un pequeño lío. En cualquier caso, como el Portavoz del PP afirma, todavía estarían a tiempo. Por tanto, el punto primero valdría, ya que el tercero que cree está en vigor, porque es el último Pleno en que han hablado de esto, dice, “adoptar posteriormente y de manera conjunta el acuerdo que más favorezca los intereses generales y que racionalicen el gasto de la Administración”, o sea, que si hay que tomar el mejor acuerdo, tendrá que volver de nuevo al Pleno para decidir si lo válido es la cesión efectuada en su día o la nueva ubicación, entendiéndolo, que estarían de acuerdo en una decisión conjunta, aunque administrativamente habría que aclararlo.

Aclara la Secretaria General del Ayuntamiento, que el acuerdo que se adoptó el 27 de noviembre de 2008, fue el de reconsiderar la cesión de terrenos acordada el 25 de septiembre pasado, atendiendo las demandas de los más directamente afectados, dando un proceso de participación ciudadana para pulsar la opinión de otros sectores, o sea, por este acuerdo no se cedían otros terrenos, sino que se reconsideraba la cesión acordada para adoptar posteriormente y de manera conjunta el acuerdo que más favoreciese los intereses generales y que racionalicen el gasto de la Administración en momentos de restricciones económicas, es decir, que posteriormente sería cuando se acordara lo que se estimara más conveniente, pero suspensión no la hay.



El Sr. Valiente Navarro, manifiesta, que no sabe si en su día quedó claro o si no, lo hace ahora, se cedieron los terrenos que están por detrás del Centro Geriátrico y Centro Sanitario Integrado, porque son los únicos terrenos de los que dispone el Ayuntamiento de acuerdo con los requisitos que marca la Consellería, pero aún así, están abiertos a que si se encuentran otros terrenos puedan cederlos y cambiar la ubicación de los Juzgados, el problema es que en el casco urbano no hay terrenos con los requisitos que les pedía Consellería, de todas maneras, como todavía no se han licitado las obras, porque van con algo de retraso, pueden estudiar otras alternativas y si no las encontraran, ya tendrían un camino avanzado, que es la cesión de terrenos que aprobó el Ayuntamiento en fecha 25 de septiembre de 2008. Cree que podrían seguir manteniendo ese acuerdo, porque si lo revocaran sería dar pasos atrás.

Finalmente, D. Carlos Beltrán Esteve, entiende, por tanto, que podría aprobarse la propuesta que se hace y en el primer punto, aunque no se le llame Comisión, el compromiso sería reunirse los tres Grupos Políticos con los que hicieron el escrito de afectados por los servicios judiciales y el segundo sería aprobar lo que se propone. Su Grupo entiende, que el proceso de cesión ya está en marcha, ya lo sabían en noviembre de 2008, en este sentido no tenían ninguna duda. Aclara, que los puntos de la Moción quedarían de la siguiente forma: el segundo quedaría igual que está redactado y el primero sería estudiar la mejor ubicación del Palacio de Justicia con la participación de profesionales de la abogacía, funcionarios de justicia, Grupos Políticos Municipales y asociaciones vecinales locales.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Estudiar la mejor ubicación del Palacio de Justicia con la participación de profesionales de la abogacía, funcionarios de justicia, representantes de los Grupos Políticos municipales y de las asociaciones vecinales locales.

Segundo.- Pedir a la Generalitat Valenciana dé respuesta a las carencias que los Juzgados de Villena tienen en la actualidad tanto a nivel de medios materiales como de personal.



3.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre las obras de tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villena.

6012_3_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Verde, que transcrita literalmente, dice:

“Todas las entidades y administraciones implicadas en la E.D.A.R. de Villena, tienen pleno conocimiento de que esta infraestructura desde hace años tiene problemas en su funcionamiento y es necesario que en ella se realicen obras para que éstos sean subsanados. En el mes de septiembre aprobamos en Pleno una nueva ordenanza, modelo para todas las poblaciones que vierten en esta E.D.A.R., para controlar los vertidos que realizamos y contribuir con ello a la mejor depuración de las aguas. De nada sirve los esfuerzos que hacemos desde las poblaciones si las administraciones superiores no se comprometen a destinar presupuesto para que las obras de mejora en el tratamiento de la E.D.A.R. se realicen.

En el año 2006 se redactó un proyecto para adecuar la E.D.A.R. a un tratamiento terciario. Este proyecto está en licitación desde el año 2007 con los datos siguientes:

EXPEDIENTE 2007/GV/0032

TÍTULO	Obras de Tratamiento Terciario de la E.D.A.R. de Villena
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto
IMPORTE DE LICITACIÓN	1.519.924,80 euros
FECHA DE ANUNCIO DOGV.	12/06/2007
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTA	07/09/2007
FECHA APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	18/09/2007

Dado que el Ayuntamiento de Villena no tiene ninguna constancia del estado en que se encuentra esta tramitación y siendo necesario agilizar los trámites para que esta obra se desarrolle, pedimos al Pleno municipal que apruebe:

Solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales que nos envíe la documentación sobre el estado de la licitación de esta obra y demandarle que agilicen los trámites para que esta obra se pueda llevar a cabo a la mayor brevedad tras el largo periodo de espera que ha sufrido.”



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en relación a una Moción de los Concejales del Grupo Municipal Verde, en la que se propone que se solicite de la Entidad de Saneamiento de Aguas, que proporcione información sobre el estado de licitación de las obras de tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villena, así como demandar que se agilicen los trámites para que las mismas se lleven a cabo.

Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la Moción, los tres Concejales del Grupo Socialista y la Concejala del Grupo Verde, y se abstienen los cinco Concejales del Grupo Popular, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente esta Moción sobre ejecución de las obras de tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Abierto el debate, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, explica que la depuradora de Villena, situada en la zona de Los Cabezos, lleva años teniendo dificultades en su funcionamiento, no sólo lo dice el Grupo Municipal Verde, sino que está reconocido por la propia Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales. Ahora se ha cambiado la gestión porque la Entidad ha puesto nuevos tratamientos para ver si es posible que las aguas salgan en mejores condiciones, aun está sin terminar, pero como es un proceso biológico no saben qué resultados dará, lo que sí conocen es que desde el año 2006 se redactó un proyecto nuevo para adaptar la estación depuradora a un tratamiento de terciario, pero este proyecto que se tenía que haber licitado en el año 2007 y tienen los datos del mismo, que era de envergadura, de 1.519.900 euros, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del día 12 de junio de 2007 y la fecha de apertura de proposiciones económicas estaba fechada para el 18 de septiembre de 2007, sin embargo, desconocen si todo ese proceso llegó a su fin, porque las obras no han sido acometidas. Por ello, el Grupo Municipal Verde, lo que solicita a la EPSAR, que es la que realmente se preocupa de las depuradoras, que les envíe la documentación sobre el estado de licitación de esta obra y le demandan que agilice los trámites para que la obra se pueda llevar a cabo a la mayor brevedad posible, dado el largo periodo de espera que ha tenido que soportar la depuradora de Villena.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, dice, que su Grupo no puede apoyar esta Moción, porque han tenido información posterior a la Comisión Informativa, ya



que solicitaron al Gerente de EPSAR que les informara al respecto y va a leer lo que les comunicaron, “las obras fueron licitadas por esta Entidad por encargo de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, de 12 de junio de 2007 y con un presupuesto base de licitación de 1.519.924,80 euros. Con fecha 29 de abril de 2008, se seleccionó provisionalmente a la UTE SAV-DAM para la redacción del proyecto de construcción y la posterior ejecución de las obras. Aclara, que la redacción del proyecto constructivo ha sido revisada por la Dirección General del Agua, habiéndose solicitado dos prórrogas al plazo concedido inicialmente para la redacción del proyecto, con el objetivo de instalar una planta piloto y obtener los resultados de la misma, de forma que se pudiera proyectar la mejor solución técnica para el terciario a construir. Informa, que el proyecto de construcción ha sido redactado y supervisado con fecha 10 de septiembre de 2009, con un importe de 1.536.336,94 euros. Actualmente el expediente se encuentra en fase de tramitación para la obtención de las autorizaciones ambientales correspondientes, que son preparación de la información pública, tramitación de la elaboración ambiental y del estudio de integración paisajística.”

La Sra. Hernández Martínez, en su segunda intervención, indica que van a mantener la Moción, porque lo que se ha hecho es agilizar la solicitud demandada por el Grupo Municipal Verde, pedían que se solicitara información a la EPSAR, puesto que la técnico municipal de medio ambiente cuando se le solicitó esa información no tenía constancia de nada y no se había hecho ningún trámite por parte de la Concejala. Por lo tanto, ven que se aceptó la solicitud y la Concejala de Medio Ambiente hizo los trámites que se pedían de recabar la información. Agradece que lo haya hecho, pero mantienen la Moción, porque lo ha cumplido antes de presentarse en el Pleno.

Por último, la Sra. Alcadesa aclara que la información se solicitó por la reunión de los Alcaldes en el Consorcio, que fue previa a la presentación de esta Moción y en el Consorcio donde están los distintos municipios que representan la Comunidad de Usuarios de Vertidos se pidió una reunión con D. José Juan Morenilla, a la que asistieron varios Alcaldes, pero fue antes de la presentación de la Moción del Grupo Municipal Verde.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Votan a favor los ocho



Concejales presentes de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Verde sobre solicitud a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales que envíe información sobre el estado de la licitación de las obras de tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villena.

4.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre modificación del régimen de sesiones de los Plenos ordinarios y creación de una Comisión de Estudio para modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

2020_4_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“Hemos asistido en el último Pleno Ordinario a una situación que se había producido en los 30 años de democracia municipal, aniversario que hemos cumplido en este año 2009. Por primera vez se ha levantado la sesión ordinaria de un Pleno de la Corporación al llegar a las 24 horas del día en que había comenzado, en aplicación estricta de la Ley de Bases del Régimen Local y del Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Es cierto, que la decisión de levantar la sesión al 29 de octubre, pasado cuando finalizamos el debate y votación del punto 20 del orden del día, no era ilegal, pero no estamos de acuerdo con ella porque evidencia una manera de entender el desarrollo de los plenos que ningún alcalde o alcaldesa hasta la fecha había protagonizado: levantar una sesión antes de finalizar, sin que hubiera motivos altercados o fuerza mayor, sino simplemente porque el día de inicio de la misma había llegado a su fin, las 24 horas y comenzaba un nuevo día. Algo insólito, como si el mensaje que damos los Concejales y Concejales es que somos incapaces de terminar nuestro trabajo sólo porque se llega a las doce de la noche del día de inicio, más si tenemos en cuenta que ese inicio es a las ocho de la tarde.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos avanzar en mejorar la dinámica de trabajo en el Pleno y si en Junta de Portavoces aceptamos estudiar la revisión del Reglamento de Funcionamiento de este Ayuntamiento, también proponemos que se adopten medidas que no hagan que asuntos importantes esperen a que se celebren sesiones ordinarias cada mes por no haber llegado a debatirse en la sesión anterior por los motivos aludidos en esta Moción.



Creemos que los ciudadanos y ciudadanas no entenderían que no fuésemos capaces de llegar a un acuerdo para esta mejora sólo porque sea un Grupo y no otro quien tome la iniciativa.

Por ello, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Modificar el acuerdo plenario de 3 de julio de 2007, en el apartado que regula el régimen de sesiones de los Plenos ordinarios de esta Corporación, para que cuando una sesión ordinaria contenga más de 15 puntos en su orden del día, se convoque de manera automática otro Pleno ordinario a los 15 días de terminado el anterior si no ha dado tiempo a que se debata en su integridad el citado orden del día antes de las 24 horas del día de inicio de la sesión.
2. Creación de una Comisión de Estudio, integrada por un representante de cada Grupo con representación municipal, que elabore una propuesta a este Pleno de modificación del Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento de Villena, consensuada entre todos y que fije de manera explícita las normas que regularán los debates en las sesiones plenarias de la Corporación Municipal. Para la presentación de esta propuesta se fijará un plazo máximo de tres meses a contar desde el momento de la constitución de esta Comisión.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en relación con la Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre modificación del acuerdo plenario de 3 de julio de 2007, para que cuando una sesión ordinaria contenga más de 15 puntos en su orden del día, se convoque de manera automática otro Pleno ordinario a los 15 días para terminar de tratar los asuntos y sobre creación de una comisión de estudio que elabore una propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de Villena consensuada entre todos.

Abierto el debate, D. José Ayelo Pérez, justifica la presentación de esta Moción en la propia dinámica que se ha venido siguiendo últimamente en los Plenos y es que la acumulación de asuntos hace que nunca se lleguen a tratar los ruegos y preguntas y como quiera que se están levantando los Plenos a las 12:00 horas de la noche, es por ello, que, solicitan la celebración de un Pleno cada 15 días para que se puedan ver todos los asuntos.



D^a M^a Catalina Hernández Martínez, considera que la dinámica ha cambiado y hay que encontrar una solución, por ejemplo, si no se hiciera este Pleno extraordinario solicitado por el Grupo Socialista, porque tiene el tercio legal para poder convocarlo, no así su Grupo, resultaría que estos asuntos que se van a debatir en este Pleno, tal vez quedarán todavía como pendientes. Por otra parte, cree que es bueno que se modifique el Reglamento de Organización porque tiene muchos años y necesita adaptarse a las nuevas circunstancias.

D. Jesús Martínez Martínez, sugiere al Grupo Municipal Socialista que retire la Moción por dos cuestiones, una, porque no se trata de modificar el Reglamento sino de abreviar las intervenciones, el ejemplo lo tuvieron en el último Pleno ordinario, donde se debatieron todos los puntos, que eran bastantes, y los ruegos y preguntas de tres Plenos, y dos, porque en Junta de Portavoces, se determinó que por imperativo legal, los Plenos debieran acabar a las 12:00 de la noche, además, según se informó en dicha Junta, ya se están estudiando los tiempos de duración de las intervenciones. Otra cuestión es que los Plenos empezaran antes para que diera tiempo a tratar todos los asuntos.

Informa la Secretaria General del Ayuntamiento, que según el informe emitido en su día, los Plenos, por imperativo legal, no necesariamente han de terminar a las 12:00, pero, por unidad de acto, la Presidencia puede hacerlo, no obstante, también podría seguirse celebrando el Pleno. Recuerda que, por acuerdo de constitución del Ayuntamiento, se determinó que los Plenos ordinarios se celebrarían el último jueves de cada mes, ya que la Ley establece un mínimo atendiendo a la población, pero no un máximo. Piensa que, de acuerdo con la Moción presentada, si se aprobara, lo que habría que acordar es la celebración de Pleno ordinario cada 15 días, no en la forma como está redactado.

La Sra. Hernández Martínez, explica, que en el anterior Pleno ordinario, no es que las intervenciones fueran más cortas, sino que algunos asuntos no se debatieron para poder llegar a los últimos puntos.

D. Jesús Martínez Martínez, considera que lo mejor sería regular esos tiempos de debate en una Junta de Portavoces, salvo que haya asuntos de calado y el Pleno se tuviera que empezar antes, como ocurre en otras poblaciones.

D. José Ayelo Pérez, pone de manifiesto que hay una tradición en Villena de que los Plenos comiencen a las 08:00 de la tarde para dar opción a que los ciudadanos puedan venir a los mismos, ya que al ser públicas las sesiones, se



debe facilitar a los ciudadanos el que por la hora puedan venir, porque es un derecho que tienen. Sin embargo, cuando un Ayuntamiento decide hacer Pleno a otras horas, se resta ese derecho a los ciudadanos. Por tanto, cree que debe mantenerse esa hora para que los ciudadanos puedan asistir y participar. Por otra parte, estudiadas todas las legislaturas, se regule o no el tiempo de intervenciones, por el volumen de Mociones que se presentan, siempre se superarán las 12:00 horas y quedarán asuntos sin verse, por ello, debería accederse a la celebración de dos Plenos cada mes, de acuerdo con la información facilitada por la Secretaría Municipal, modificando en este sentido la Moción.

D. Jesús Martínez Martínez, expone, que estos asuntos se examinaron en Junta de Portavoces donde ya se adoptó el oportuno acuerdo.

Aclara la Sra. Hernández Martínez, que en la Junta de Portavoces, la Sra. Alcadesa planteó acabar los Plenos a las 12:00 de la noche, pero ella pensaba que ese Pleno seguiría a los pocos días y aceptaron la propuesta. Ciertamente, hablaron de los tiempos de intervención, y estuvieron de acuerdo en que se limitaran pero sin concretarlo. Piensa que es importante seguir trabajando en ello, pero no hubo la información suficiente y no pensaron que se trataba de actuar en la forma como se ha hecho.

El Sr. Martínez Martínez, recuerda que había un informe de Secretaría General que explicaba todos los pormenores y los Grupos Políticos lo conocían.

La Sra. Hernández Martínez, dice, que si hubiera sabido de qué trataba el orden del día de la Junta de Portavoces, podía haber estudiado el tema en base a ese informe, pero como se omiten los temas a tratar, no lo hizo, de todas formas, es evidente que en los Plenos ordinarios se superan los 24 puntos en muchas ocasiones y es por lo que ven bien la solicitud del Grupo Socialista de celebrar dos Plenos al mes.

El Sr. Ayelo Pérez, plantea la hipótesis de que en el caso de que los tiempos se regularan diez minutos en la primera intervención y cinco en la segunda, siendo tres Grupos Políticos, necesitarían de 45 minutos para cada asunto, por tanto, sólo se podrían debatir 5 Mociones.

El Sr. Martínez Martínez, entiende, que esta Moción debe ser objeto de estudio en la Junta de Portavoces, y que se consensúe entre los tres Grupos Políticos.



D. José Ayelo Pérez, no entiende por qué el PP no quiere aceptar esta Moción, sugiriendo que si examinan acuerdos anteriores de otras legislaturas, podrá verse a qué hora terminaban los Plenos, porque se llevan asuntos que serían de Junta de Gobierno Local, al no tener participación en este órgano municipal. Concluye, que la postura de su Grupo es la de mantener la Moción con la modificación, de acuerdo con el informe verbal de la Secretaria Municipal, de dos Plenos al mes.

Sometido a votación este asunto, votan a favor de la Moción de modificación del acuerdo de constitución para que hayan dos Plenos ordinarios al mes, los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Verde y votan en contra, los cuatro Concejales del PP. Por tanto, al producirse empate, decide el voto de calidad de la Presidencia, quedando dictaminada desfavorablemente la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, expone, que su Grupo acepta la información facilitada por la Secretaria Municipal en la Comisión Informativa correspondiente y proponen la modificación del primer punto en ese sentido eliminando todo lo demás sobre número de puntos hasta el final del mismo. Dicho esto, ellos plantean esta iniciativa porque realmente el acuerdo sobre esta materia al que llegaron únicamente en Junta de Portavoces, fue el de proponer una reforma del Reglamento Orgánico Municipal, lo demás es una decisión legítima y legal de la Presidencia del Pleno, pero no un acuerdo entre los Grupos Políticos. Comenta esto, porque pudiera parecer que entre todos los Grupos Políticos se decidió que los Plenos acabaran a las doce de la noche y no fue así, ellos se dieron por enterados de una decisión legítima y legal, pero no hubo debate sobre ello. Recuerda que sí se habló sobre la necesidad de reformar el Reglamento Orgánico, propuesta que aceptaron, pero sin concretar nada. Por ello, el PSOE propone ahora una iniciativa, además sugieren que se pueda votar por separado el punto 1 y el punto 2, para permitir que los demás Grupos puedan aceptar o no la celebración de más de un Pleno al mes y la creación o no de una Comisión o Grupo de estudio para elaborar una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico.

Justifica la propuesta el Sr. Beltrán Esteve, en que en los últimos meses existe un problema en cuanto a que los debates se desarrollan de una manera en el que todos pueden decir lo que quieren en el tiempo que necesitan, pero sin cansar a los que les estén viendo y escuchando ni a los componentes de la Corporación. En este sentido, su Grupo puede estar de acuerdo en que es necesario consensuar algún tipo de reforma del Reglamento Orgánico



Municipal. Entienden que se podía haber hecho antes, llevan treinta años de Ayuntamientos democráticos y en muy raras ocasiones han visto que se haya limitado el tiempo de exposición de los distintos Portavoces que han ido interviniendo durante ese periodo, pero quede claro que no serán ellos un obstáculo para que esto se pueda materializar en el Reglamento Orgánico. Se puede hacer como consideren, pero como han visto en anteriores puntos del Pleno, se han adoptado acuerdos para luego realizar Comisiones Informativas y no han tenido esa información hasta que no han presentado esa iniciativa en el Pleno, a lo mejor, es bueno que una vez adoptado el criterio de que se debe modificar el Reglamento Orgánico traigan aquí una propuesta, es decir, tanto el Partido Popular como el Grupo Municipal Verde tienen la opción de presentar sus iniciativas sobre qué tipo de Reglamento quieren para el funcionamiento del Ayuntamiento, puesto que el hecho que lo haya presentado el PSOE no debe ser un obstáculo para iniciar ese tipo de trabajo. Proponen un límite temporal porque no quieren estar el año y medio de legislatura que queda pendientes de esta cuestión, ya que si no podían estar hasta mayo de 2011 sin haber llegado a ningún acuerdo y si es así, que se diga pronto también, porque a lo mejor pasa el tiempo y no se ponen de acuerdo, entonces, es bueno saberlo y no estén mareando la perdiz hasta el año 2011. Por tanto, el PSOE con buena intención presenta esta iniciativa, con mejor o peor acierto, pero es la excusa para que puedan tomar una decisión y que todos los Grupos Políticos se manifiesten sobre cómo verían el desarrollo de los debates en el Pleno y que los ciudadanos tengan claro qué tipo de debates van a poder escuchar y cómo se van a desarrollar en un futuro.

D. Francisco Javier Esquembre Menor, dice, que parece que todos los Grupos Políticos están de acuerdo en que el Reglamento Orgánico Municipal debe modificarse. Por otro lado, también están de acuerdo en que no debe ser eso excusa para coartar la expresión o la posibilidad de compartir opiniones o generar un debate que enriquezca las propuestas que vienen al Pleno. El Grupo Municipal Verde muchas veces ha comentado y hoy también se ha oído, que las Comisiones Informativas podrían tener un mejor funcionamiento, lo que permitiría que los Plenos fueran más ágiles. Consideran que eso tiene que ver con el Reglamento Orgánico si quieren darle más valor y una forma distinta a las Comisiones Informativas, más allá de pensar que el Reglamento Orgánico vendría solo a acortar los tiempos en las distintas intervenciones. Dicen esto, para hacer ver que el tema es complejo y que no se solucionaría sólo con la existencia de dos Plenos al mes, sino que podrían ver otras alternativas, desde ese punto de vista, cuando la Portavoz de su Grupo apoyaba los dos Plenos al mes, estaba en relación con que hubiera un Pleno ya cortado en la redacción



inicial de esta Moción, para que en los quince días siguientes ese Pleno inacabado se pudiera terminar. No obstante, la lectura que hace la Secretaría Municipal, considera que es más oportuno que todo el paquete de estudio vaya a la Comisión Informativa, estimando que es favorable la propuesta del Portavoz del Grupo Socialista de que se pudieran votar por separado los dos puntos, para no centrarse en si hay o no dos Pleno al mes y sí en los cambios del funcionamiento que esa Comisión pudiera elaborar, que podría ir mucho más allá de limitar los tiempos, ya que se podría centrar en las Comisiones Informativas, informes técnicos, forma en la que pueden llegar a consenso, en esa información que a veces falta en uno u otro Grupo Político para cambiar su postura a la mayor razón que pueda tener otro Grupo, es decir, creen que todo esto debe salir de esa Comisión de estudio. Por lo tanto, opinan que lo ideal sería la creación de esa Comisión y a partir de ahí tomar después las decisiones más favorables y si les parece bien un plazo de tres meses para poder hacer el trabajo, que se haga así para que a partir de la primavera de 2010 tengan un nuevo Reglamento de Funcionamiento.

D. José Joaquín Valiente Navarro, dice, que el Partido Popular no va a votar favorablemente la Moción. En primer lugar, no están de acuerdo con que se modifique el régimen de sesiones establecido en el acuerdo de constitución del Pleno de 2007 y que viene siendo tradición en este Ayuntamiento que los Plenos se celebran el último jueves de cada mes a las veinte horas. La argumentación que se plantea por los Grupos de la oposición de que si quedan puntos sin debatir del orden del día, por levantar la Presidencia la sesión a las doce de la noche, ha puesto de manifiesto que se pueden acortar las intervenciones o cambiar el horario de inicio, de esta forma habrá más tiempo para debatir largamente todos los puntos. Piensa que el no mostrar la disconformidad con una propuesta de Alcaldía en Junta de Portavoces, para él eso es estar de acuerdo con lo que se propone, ya que si expresamente no se muestra el desacuerdo es porque se está conforme con la propuesta y por mucho que ahora digan, el Junta de Portavoces nada se expuso. En segundo lugar, respecto al segundo punto de la Moción, sobre creación de una Comisión para modificar el Reglamento Orgánico, recuerda que ya en la Junta de Portavoces se acordó que sería ésta el instrumento por el que podían seguir estudiando la modificación del Reglamento Orgánico, tanto del régimen de sesiones como de las intervenciones de cada Grupo Político. Por tanto, si ya acordaron en Junta de Portavoces que ésta sería el instrumento por el que seguirían canalizando el estudio de la modificación del Reglamento Orgánico, cree que llegar ahora al Pleno y decir que se cree una Comisión para estudiar eso, no tiene ningún sentido, porque ya acordaron cuál iba a ser el camino para ello.



El Sr. Valiente Navarro, considera, que el plantear que los Plenos terminen a las doce de la noche, lo ha comentado el Portavoz del PSOE, es legal, legítimo y así lo establece la Ley, no tiene más historia. Ruega que modifiquen la propuesta y en lugar de solicitar dos Plenos ordinarios, que los Plenos empiecen a las seis de la tarde o a las nueve de la mañana y que se establezca un tiempo en las intervenciones de cada Grupo Político, en la Comisión se habló, por ejemplo, de diez, cinco y dos minutos para cada punto, en este caso, serían cuarenta y cinco minutos, puede decir que ahora hay temas en que la primera intervención es de cuarenta y cinco minutos, lógicamente no todos los asuntos son del mismo calado ni tienen el mismo debate, pero su Grupo no va a votar a favor de ninguno de los dos puntos de la Moción, aunque se voten por separado.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Carlos Beltrán Esteve, quien manifiesta que empezando por el final, parece ser que el Portavoz del PP está de acuerdo con la propuesta del punto segundo, de reglamentar el funcionamiento de los Plenos, que le moleste que se llame Comisión, porque a lo mejor ellos no entendieron lo mismo, que fuera en el seno mismo de la Junta de Portavoces donde se estudiara el Reglamento Orgánico, que se llame como se quiera a esa Comisión de Estudio, puede ser ésa una aportación del PP, que ya verían si la aceptan o no. En cuanto al punto primero, entiende que las tradiciones son las que son, nunca han sido en los últimos treinta años los últimos jueves de cada mes, han sido en otras fechas, por ejemplo, recuerda el primer jueves de cada mes durante un montón de años. Por otro lado, sobre el horario de comienzo de los Plenos, no sabe si es una propuesta en serio o solo para demostrar que pueden estar veinticuatro horas hablando en un Pleno, porque no todos son profesionales con dedicación exclusiva al Ayuntamiento, con lo cual hay Concejales que pueden tener compromisos laborales que les impida venir a los Plenos a las nueve de la mañana. Piensa que el acuerdo se puede adoptar, pero teniendo en cuenta que este equipo de gobierno es el primero que está liberado al completo, en otras ocasiones, no ha sido así, con lo cual el equipo de gobierno parte de una situación de ventaja, en el sentido de que pueden convocar cuando quieran, porque tienen dedicación exclusiva las veinticuatro horas al ejercicio del cargo de Concejales y desde ese punto de vista, solo se podrían dedicar a la política quienes estuviesen en situación de abandonar una jornada completa su trabajo y máxime, cuando se trate de un trabajo por cuenta ajena y no propia. Cree que ése es uno de los motivos por los cuales se fija el horario del comienzo de los Plenos desde hace mucho tiempo, en la hora señalada, pero hay otro motivo si cabe más importante y es que hay pocas actuaciones del Ayuntamiento abiertas al público



en general, porque ni lo está la Junta de Gobierno Local ni las mesas de contratación, solo las Comisiones Informativas y Plenos. En consecuencia, en una población de más de 30.000 habitantes, si se da la opción a que los Plenos comiencen a las ocho de la noche, porque es cuando una gran mayoría ha terminado su jornada laboral, tienen el derecho, no la obligación, a poder asistir a los debates sobre los asuntos de su ciudad. Cree que ésa es una de las mejores decisiones que se han tomado en todas las legislaturas. Por lo tanto, si el PP lo que quiere es cambiar el horario, no mareen la perdiz y tomen la decisión, pero si no, no pongan como excusa que van a estar debatiendo veinticuatro horas al día.

No piensa, el Sr. Beltrán Esteve, que el problema sea tanto el horario, como, a lo mejor, la complejidad que ha adquirido este Ayuntamiento en concreto, sus asuntos y los problemas de las personas, que hace que algunos debates requieran más tiempo, que, por ejemplo, el del mes pasado, que fueron diecisiete o dieciocho puntos y se aprobaron por unanimidad. Si es necesario se cambia el régimen de sesiones. Su Grupo propone eso, podían haber permanecido callados como ha ocurrido con el Palacio de Justicia, un año esperando para llegar a la conclusión de que quizás en el mes de enero se sientan y hablan, pero igual no se cambia nada, del mismo modo que se ha esperado un tiempo para saber lo que se está haciendo con la estación depuradora de aguas residuales, podrían haber hecho eso, pero de resultas de una situación que se ha dado en dos meses, toman esta iniciativa, así que en sí misma no se puede descalificar, porque están en el ejercicio de sus funciones y en el derecho de poder tomarla, gustará más o menos, incluso cree que por la intervención del Sr. Valiente Navarro, el segundo punto lo podrían aprobar, porque están de acuerdo en modificar el Reglamento Orgánico. No obstante, si desean que sea en el seno de la Junta de Portavoces, también estarían de acuerdo, ellos han hecho esa propuesta para dar participación al resto de miembros de la Corporación Municipal, que lo hayan presentado ellos, recuerda que en Junta de Portavoces se adoptó el acuerdo de sentarse a partir del 1 de enero para modificar el Reglamento Orgánico, tómenlo, se den un plazo y marquen una reunión de Junta de Portavoces, por ejemplo, cada dos semanas y cada Grupo Político que lleve sus propuestas, éste es el sentido que tiene el punto segundo de la Moción.

En cuanto al punto primero, se imagina el Sr. Beltrán Esteve, que el PP no lo pueda votar, incluso el Grupo Municipal Verde, pero algo había que hacer respecto de lo ocurrido en los dos últimos Plenos ordinarios, ésa es la idea del PSOE, mejor o peor, más o menos acertada, pero lo que quieren son alternativas a esa idea, si optan por quedarse como están, luego no digan que un Grupo de la oposición no ha tomado la iniciativa de desbloquear este tema, no se achaque



todo a si respetan o no la tradición, porque las tradiciones se cambian cuando quieren y si empieza o no los Plenos a determinada hora, porque hay razones suficientes para mantener la hora de comienzo, espera en este sentido de la sensatez del PP para no cambiar la hora de comienzo.

D. Francisco Javier Esquembre Menor, considera, que es necesaria la propuesta del PSOE para trabajar sobre lo que los Grupos Políticos han comentado en Junta de Portavoces respecto del Reglamento Orgánico, lo que pasa es que eso les lleva a pensar que el punto segundo sería el primero, el punto estrella y fruto de ello, ver si las sesiones se cambian o no. Igual que la Secretaria Municipal ha comentado, parten de la idea de que se tendría que cambiar el Reglamento y por ello, sería mejor que esa Comisión de Estudio decidiera cómo se hace. Por otro lado, considera, que se apruebe o no, al final, irán a esto, porque si es en una Junta de Portavoces donde se habla, luego se llevará a una Comisión Informativa para que lo dictamine y de ahí al Pleno, quizás están haciendo un juego político de quién lo hace o no, si bien al final será la Comisión Informativa la que dictamine la propuesta de cambio del Reglamento Orgánico.

El Grupo Municipal Verde piensa que si es una Comisión de estudio y no solo la Junta de Portavoces, será más rica, porque podrán estar los Portavoces, algún asesor o un técnico municipal para que les informe cómo se puede hacer mejor o peor, tener experiencia de otros lugares, tiempo de las intervenciones, etc. Creen que vale la pena que esa Comisión lo valore no solo para hoy, sino la forma más racional de ordenar esto y sobretodo, porque no solo deben pensar qué es lo que les interesa a quienes hoy se sientan como Concejales en la Corporación Municipal, sino que son personas que representan a miles de ciudadanos y ciudadanas que han considerado que sus propuestas e intereses son los de ellos y defenderán algo para que Villena mejore. Por tanto, si creen en eso, seguramente, razonarán mejor y ofrecerán mejores respuestas, mientras que si piensan solo en la hora, estarán pensando en posturas coyunturales, muy del momento y en las ganas y energías de estar apoyando una determinada postura. Por el contrario, si creen en la ciudad de Villena como representantes de sectores de la ciudad con ciertas tendencias políticas, ideológicas, etc., vale la pena que se pusieran de acuerdo en esa posible Comisión. Por otro lado, quisiera poner de manifiesto que aunque se ha dicho, el levantar el Pleno a las doce de la noche es legal, pero no obligatorio, puede haber momentos en que el sentido común aconseje esperar un poco más, porque el Pleno se puede terminar, es decir, no debe ser un corché al que tengan que morir y todo gire a partir de que se tengan que ir a las doce de la noche, tiene que ser a partir de cuáles sean los intereses de



la ciudad y cómo pueden responder mejor a ellos. El Grupo Municipal Verde tiene claro, que en una Comisión esto se va a trabajar mejor que en una Junta de Portavoces o en otro ámbito.

D. José Joaquín Valiente Navarro, sugiere al Portavoz del PSOE que retire las propuestas de la Moción y diga que tal como se acordó en Junta de Portavoces, se siga viendo en ella el estudio de la revisión del Reglamento. Por tanto, si se retira la celebración de un segundo Pleno y la creación de una Comisión de estudio, el Partido Popular votaría a favor de la Moción. No está de acuerdo en que se ponga como excusa que los Concejales no están liberados y no pueden acudir a los Plenos porque sus obligaciones laborales se lo impiden, ya que todos saben muy bien que por acudir a los Plenos se tiene permiso laboral y aparte los Plenos son retribuidos para los que no tienen dedicación exclusiva, por lo cual, no se puede poner esa excusa, ya que la Ley ampara que los Concejales puedan ausentarse de sus trabajos. Se reitera en que se retiren las propuestas, no porque lo proponga el PSOE o el PP, eso es una tontería y se estudie en la Junta de Portavoces. Lo que él dice es que crear una Comisión ajena no tiene sentido, cuando ya hablaron de estudiarlo en Junta de Portavoces. Por ello, ruega retiren la petición de la celebración de un segundo Pleno ordinario, porque como ha comentado el Sr. Esquembre Menor, en la modificación del Reglamento Orgánico se podía debatir perfectamente todo esto que están planteando, incluso la modificación del horario, que él no propone que se cambie la hora de inicio, él lo que dice es que no está de acuerdo en que se celebren dos Plenos ordinarios y que si es un problema que terminen a las doce de la noche, que en lugar de empezar a las veinte horas, comiencen a las dieciocho horas, así habrá dos horas más para debatir. No obstante, aclara, que ésta no es su propuesta, no está de acuerdo con los dos Plenos y le sugiere que propongan otras alternativas. Considera que si deciden estudiarlo en Junta de Portavoces, podrán hacerlo largo y tendidamente, con lo cual si modifican las peticiones y que sea la Junta de Portavoces la que revise el Reglamento Orgánico, como así se acordó, votarán favorablemente la Moción, en otro caso, votarían desfavorablemente.

Cierra el turno de intervenciones, D. Carlos Beltrán Esteve, quien expresa que si es ésta la posición del PP, cree que van a votar desfavorablemente la Moción. Piensa que no se trata aquí de entrar en la dinámica de si se va o no a los Plenos en función de si se cobra o no, porque saben que ya no es simplemente el hecho de que una persona por Ley, tenga permiso para asistir a la celebración de los Plenos, pero no se trata de eso, porque ni todas las



empresas son iguales ni todos los puestos que uno ocupa le permiten abandonar su puesto de trabajo a la hora en que se convoca un Pleno municipal, aunque esto sería objeto de otro debate, aquí se trata de proponer una iniciativa. Entiende que antes de finalizar el Pleno han de ponerse de acuerdo en lo que han hablado para saber de lo que han tratado, porque la Secretaria Municipal redactó un acta de la última Junta de Portavoces y en ella no se habla de ningún acuerdo, sí de una posición inicial de la Sra. Alcaldesa, que es la que se va a mantener, de que los Plenos acaben a las doce de la noche, no pidiendo opinión a los Grupos Políticos, cosa que así sucedió. Ante eso, no había una propuesta a la que había que dar el visto bueno, era lo que iba a suceder y punto, se dieron por enterados. Recuerda que hubo una reflexión sobre la necesidad de modificar el Reglamento, a lo que dieron la conformidad, pero no se habló de que necesariamente fuera en la Junta de Portavoces y aunque hubiera sido así, a él no le cae en saco roto la reflexión que ha hecho el Concejal del Grupo Municipal Verde, porque a lo mejor no son tres personas las dispuestas a hacer esa modificación del Reglamento, necesitan del apoyo de técnicos o que puedan entender cómo se ha de modificar para que sea más ágil el desarrollo del Pleno, tampoco se trata de pasar de un régimen totalmente flexible a otro que no lo sea, porque del contenido de muchos asuntos puede ser que no se concluya el tiempo asignado para intervenir y, sin embargo, en otros se necesite más tiempo por la propia naturaleza del asunto para exponer lo que se quiere decir. Piensa que esto habrá que debatirlo y cree que lo más cómodo y fácil es hacerlo en el seno de una Comisión, se llame como se llame y quien la componga, que en el seno de una Junta de Portavoces, donde están más mediatizados por la propia responsabilidad que tienen en referencia a su Grupo.

En principio, el Sr. Beltrán Esteve, pone de manifiesto que no van a modificar la Moción, pero a lo mejor de esto sale una iniciativa del equipo de gobierno, como otra propuesta y quizás se puedan poner de acuerdo. De momento, su Grupo se siente satisfecho por poder debatir sobre esta materia y si el PP no está de acuerdo, vote según considere, aunque espera que en el próximo Pleno en que tengan oportunidad el PP les presente una propuesta y puedan ponerse de acuerdo.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los dos Concejales del Grupo Municipal Verde. Votan en contra los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular y lo hacen a favor los seis Concejales del Grupo Municipal Socialista. Por tanto, por mayoría la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Socialista sobre modificación del régimen de sesiones de los Plenos ordinarios y creación de una



Comisión de estudio para modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

5.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre petición a la Alcaldesa para destitución de las delegaciones de Cultura y Fiestas al Concejal D. Francisco Abellán Candela.

2020_5_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“El Grupo Municipal Socialista lleva ya varios meses denunciando la mala gestión en el Área de Cultura y Fiestas de este Ayuntamiento. Consideramos que una deficiente gestión cultural significa la pérdida de oportunidades de conocimientos de una población. Pero es que además esta situación afecta tanto al personal municipal como al público y usuarios habituales de la cultura en nuestra ciudad. Tampoco se ha destacado con una gestión coherente en el área de Fiestas, a pesar de ser su titular alguien que proviene de ese mundo festero. Los cambios de opinión y de criterio no dan seguridad y fiabilidad a una gestión de una delegación. Por otro lado, la importancia que creíamos que se debía dar a la celebración de una efemérides como la del Centenario del nacimiento de Ruperto Chapí, no ha sido conseguida pues, al margen de una programación que en ocasiones parecía la improvisación de un tapiz que colocaba elementos sueltos a ver si daba un conjunto, nadie que nos visitara por primera vez podía observar en nuestra ciudad ningún elemento propio que le recordara al visitante, y a los que vivimos cada día aquí, lo que se estaba celebrado en 2009.

Tras dos años y medio de legislatura nuestras denuncias no han tenido ningún efecto en el desarrollo de la gestión de esta área. No podemos permitirlo por más tiempo. Las posibilidades de cooperación de los grupos de la oposición se agotan cuando no se ven resultados de la misma. Al final podemos llegar a la siguiente conclusión: el Concejal de Cultura no ha sabido gestionar un departamento en el que contaba con recursos técnicos y humanos suficientes, como es el caso de la Casa de la Cultura, dilapidando lo conseguido en años anteriores. En otros apartados de Cultura, se ha limitado a realizar una labor continuista, apoyándose sobre todo en la excelente labor de profesionales, tanto de la propia Casa de la Cultura, como del Teatro Chapí, las bibliotecas o el archivo municipales, que son quienes sacan las actividades adelante. Aunque, a



nuestro juicio, donde más se ha evidenciado este vacío de gestión es en la situación caótica de la Casa de la Cultura, donde el Concejal no ha servido de elemento integrador, sino que ha dejado crecer una situación de enfrentamiento laboral y personal, consiguiendo que la Casa de la Cultura se encuentre más muerta que nunca. No hay cafetería, no hay programación planificada y profesional y la que hay, la que ha programado el propio Concejal no está teniendo ningún éxito de público, tampoco hay cursos de manualidades o de otros asuntos, no hay personal que atienda la oficina, no hay dirección ninguna en esta área, ni, por lo que vemos día a día, visos de haberla.

En el apartado de Fiestas y Ferias, la relación se haría larga y extensa, comenzando con el carnaval, las fiestas patronales, la feria de atracciones y las actividades enmarcadas en la Navidad, especialmente la celebración de la Nochevieja. Todas ellas languidecen y pierden impulso, lo que redundaría en la pérdida de ilusión en los potenciales asistentes a todos estos eventos.

Sólo con algún ejemplo, podemos dibujar la realidad que venimos describiendo: el Concejal de Cultura se comprometió en el Pleno del mes de mayo, tras un ruego del Grupo Socialista, a que la solución a dotar de dirección estable, tras la renuncia de la persona que la ocupaba accidentalmente, a la Casa de Cultura se daría a partir del lunes siguiente, es decir, que el 1 de junio se sacarían las bases y la convocatoria de la plaza. Podemos comprobar este compromiso tal y como figura en el acta de aquella sesión. Sin embargo, a día de hoy, todavía están sin salir ni las bases ni la convocatoria, no hay dirección, no hay auxiliar, de baja médica a día de la fecha, pero lo más grave es que la situación es inaguantable y está sin solucionar y no hay escenarios de solución posibles. No hemos querido entrar públicamente y antes en esta situación, porque afectaba a trabajadores a los que no queríamos perjudicar con nuestra con nuestra queja, pero lo que es hoy la Casa de la Cultura de Villena no tiene nombre. La incapacidad del Concejal, en este caso con el beneplácito de la Sra. Alcaldesa, hace que la Cultura de Villena muera día a día.

Nuestros argumentos y razones harían muy extensa nuestra Moción, y sin duda en el debate municipal saldrán todas, pero la responsabilidad que tenemos como miembros de esta Corporación y en nuestra labor de fiscalización del gobierno municipal, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villena no puede dejar de proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar una petición dirigida a la Alcaldesa para que de manera inmediata y en el plazo legal proceda a destituir de las delegaciones de Cultura y Fiestas al Concejal D. Francisco Abellán Candela.”



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, en relación con la Moción del Grupo Municipal Socialista, en la que se propone aprobar una petición dirigida a la Sra. Alcaldesa para que de manera inmediata, y en plazo legal, proceda a destituir de las delegaciones de Cultura y Fiestas al Concejal D. Francisco Abellán Candela.

D. José Ayelo Pérez, expone, que la Moción es suficientemente explícita, y que no necesita de mucho comentario, ya que lo que se pide es que la Alcaldesa destituya al Concejal, D. Francisco Abellán Candela, de sus delegaciones de Cultura y Fiestas porque hay suficientes hechos para ello.

D. Jesús Martínez Martínez, manifiesta, que su Grupo está en contra de la Moción presentada, ya que no consideran que haya motivos para esa destitución.

Sometido a votación este asunto, votan a favor de la Moción, los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista. Se abstiene la Concejala del Grupo Municipal Verde, y lo hacen en contra los cuatro Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, al haberse ausentado en este punto la Concejala D^a M^a Paz Poveda Hernández. Por tanto, la Moción queda dictaminada desfavorablemente por mayoría.

Abierto el debate, D. Sergio Palao Navalón, expone, que para el Grupo Municipal Socialista, aunque se pudiera pensar lo contrario, la petición en este Pleno para que un compañero o compañera deje o le sean retiradas sus delegaciones, no es tarea agradable. Si traen esta Moción a la aprobación del Pleno es porque entienden que se ha llegado a un punto extremo de difícil solución. A lo largo de más de dos años y medio que llevan de legislatura, vienen advirtiendo que en la gestión de las áreas de cultura y fiestas se viene cometiendo errores de manera continuada. Lo han dicho aquí en el Salón de Plenos, lo han advertido en las Comisiones Informativas y lo han anunciado en los medios de comunicación. Una vez han examinado la gestión que se ha venido realizando en cultura y fiestas, a su modesto entender, no cabe más solución que la del recambio en estas Concejalías, seguramente si se acepta su propuesta, todavía pueden enmendarse algunos de los errores que se han cometido, aunque desgraciadamente otros muchos ya no tendrán solución.



El Grupo Municipal Socialista no quisiera que se tomara esta solicitud al Pleno como una cuestión personal, porque ni él ni nadie de su Grupo tienen nada contra el Sr. Abellán Candela. Pero en lo que a su gestión se refiere como responsable político de las Concejalías de Cultura y Fiestas sí que tienen, no sólo las normales discrepancias políticas, sino que además entienden que debería haber sido él quien antes que ellos lo hicieran, hubiese puesto a disposición de la Alcaldesa sus competencias para que otra persona con mejor perspectiva, tratara de hacerlo mejor, porque se podría haber hecho todo mucho mejor, lo vienen advirtiendo y no les han querido escuchar. Esto es lo que les ha llevado a realizar una revisión de lo que ha supuesto la gestión política del Concejal de Fiestas y Cultura, llegando a una triste pero necesaria decisión, que lo mejor para la cultura y las fiestas de Villena es que lo antes posible, bien por su propia voluntad o bien por decisión de la Sra. Alcaldesa, las responsabilidades políticas del Sr. Abellán Candela pasen a manos de otras personas con más capacidad. Hay hechos constatables públicos y publicados que avalan suficientemente sus argumentos, comenzará en esta primera intervención por algunos de los desmanes cometidos en la Concejalía de Fiestas, que por sí solos serían suficiente para que este Concejal abandonara el cargo:

Navidad.- En la Navidad 2007-2008, se adjudicó la iluminación y decoración de manera algo rara, el material por la empresa había sido adquirido antes de su adjudicación.

Semana Santa.- Se incumplieron las bases en el cartel de Semana Santa 2008. Se han reducido los premios a los concursos de los carteles de la Semana Santa. Por primera vez, en el año 2009 no ve la luz la revista Semana Santa de Villena.

Feria de Atracciones.- Incremento en el precio de las atracciones. Disminución considerable del uso de las mismas, debido a dicho incremento económico, porque los viernes costaba un euro y había muchas personas, pero, en general según han podido constatar, los domingos no había ni un alma.

Moros y Cristianos.- En este ámbito el Concejal se ha estancado, no da más de sí. En este año 2009, recortó el presupuesto global de Fiestas de Moros y Cristianos en un 40%. Ha recortado el premio a los concursos Revista Villena y Cartel de Fiestas, en 200 y 150 euros. Chapuza en la coordinación de la publicación del Programa de Actos Oficiales, hasta tres publicaciones diferentes. Eliminó los tradicionales fuegos artificiales del día 4, la traca del día 5 y la palmera final del día 9. Finalmente, el sentido común junto a la denuncia pública de su Grupo y el malestar de los ciudadanos y ciudadanas le hizo recapacitar y los fuegos del día 4 y la traca del día 5 se mantuvieron. La gestión de la corrida



de toros fue sectaria y un despropósito. Redujo todo el presupuesto para las Fiestas, pero para este acto no tuvo la suficiente valentía para reconocer que estaba cometiendo un grave e intolerable error. Dejó sin iluminación a muchas zonas tradicionales de Villena, aislando totalmente a los vecinos de la Morenica. Este año y después de muchos, tampoco se colocaron los grandes portones de luz. En este año de 2009, sacó a relucir un sentimiento que tuvo que guardarse mediante rectificación en el 2008. No mezcló a los ciudadanos de la Federación de Vecinos con los grandes políticos en la tribuna oficial de Fiestas, ya lo intentó en 2008 y tuvo que rectificar. Este año su amenaza se cumplió y les dejó fuera en un añadido de tribuna. No ha sido capaz en casi tres años de aumentar un solo euro las subvenciones a las comparsas, sin embargo, cuando era Presidente de una de ellas, sí que lo reclamaba. Prometió la cubrición del Patio Festero y a día de hoy, nada de nada. Realizó una gestión nefasta con el Pabellón Festero y dejó a las comparsas sin poder utilizarlo en el año, porque las obras de la piscina habían empezado, poca habilidad demostró en este sentido. Sin pensar en otra solución, permitió y trasladó Artefiesta fuera de la ciudad, ¿esto es apostar por el tejido industrial festero de nuestra ciudad? Y bueno, la que lió con la traca en el ecuador festero por sus problemas de comunicación entre Concejalías.

Desgraciadamente, comenta el Sr. Palao Navalón, esto es sólo una parte del legado de D. Francisco Abellán Candela, no da para más, sea consecuente.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, dice, que antes de empezar la argumentación, quiere destacar que desde luego separa la persona de D. Francisco Abellán Candela, que no van a evaluar en ningún momento, de la gestión cultural que se ha llevado a cabo en el departamento en los dos años que han transcurrido de legislatura y que ellos consideran que esta Moción se trae a consideración pública y debe debatirse en ese sentido. Explica, que la situación en que se encuentra el departamento de Cultura es grave, por una parte, si hablan de los hechos, han de referirse al personal, puesto que los recursos humanos con los que se contaba cuando el Concejal de Cultura se hizo cargo de esta delegación era un equipo de personas, Directora y Conserjes y ha habido un grave deterioro de las relaciones en este departamento. Cree que los trabajadores implicados avisaron y dieron cuenta tanto al Concejal de Cultura como al de Personal de estas desavenencias que estaban sufriendo y enfrentamientos personales, siendo un conflicto que se debería atajar. Sin embargo, ni el Concejal de Cultura ni el de Personal respondieron con la suficiente rotundidad, tomando medidas o buscando una solución conjunta frente a ello y esto ha hecho que repercuta gravemente en las personas que estaban desempeñando sus



puestos de trabajo, para su forma de entender, de manera fiable, con responsabilidad, como la Directora de la Casa de Cultura. Para ellos, la dimisión de ésta supuso una demostración de que la situación era insostenible, a partir de entonces, hace un año que dimitió, han solicitado en varias Comisiones, al menos, en una y luego de forma particular en ruegos y preguntas, que esta situación se paliara y se sacara la plaza lo antes posible para poderla cubrir. Después de un año, considera que ha habido una falta de gestión, no sabe si del Concejal de Cultura o del de Personal, pero la realidad es que ha estado un año sin Dirección la Casa de Cultura, gestionada sólo por el Concejal, pero no creen que la responsabilidad ni las funciones de un Concejal sean suplir la falta de un técnico tan importante en una ciudad de 35.000 habitantes. El Grupo Municipal Verde entiende que esto es un punto muy importante a la hora de evaluar la gestión del Concejal de Cultura.

En segundo lugar, la Sra. Hernández Martínez, considera que hay algo importante para la dinamización de una Casa de Cultura, no sólo las actividades, sino favorecer que esa Casa de Cultura sea el centro de encuentro de la ciudad y muchas veces contribuye a ello el que haya una cafetería, un lugar donde poder esperar a los hijos e hijas que terminen una actividad, reunirse como grupo, cuando no se ha pedido un espacio, sabiendo que la Casa está saturada. Piensa que es un lugar de encuentro o de espera antes de asistir a un cine o una exposición o por lo menos para conversar, algo que da aire de que arropa y que hace que sea un lugar de encuentro, pero eso se ha perdido, al no estar abierta la cafetería y que no se haya licitado o si se ha hecho no haberse interesado el equipo de gobierno en que se adjudicara, lo cual es importante a la hora de la dinamización de la Casa de Cultura.

En tercer lugar, comenta la Portavoz del Grupo Municipal Verde, que el Partido Popular no tiene un proyecto de cultura ni en su día lo presentó en el programa electoral, porque leído éste, se basa otra vez en la creación de infraestructuras, parece que tienen una fijación con ello. Para el PP lo importante de la cultura sigue siendo el traslado del Conservatorio al Teatro Chapí, el hablar del edificio anexo a la Torre del Orejón, dedicado a instalaciones educativas permanentes, etc., sin embargo, no habla de lo que en el fondo cree el PP que es la cultura, así no se refieren a medidas para el acceso a la cultura de colectivos en desventajas ni de mejorar en criterios y coordinación de las actividades culturales, ni de potenciar el voluntariado y los espacios de encuentro culturales, ni de apoyar o ampliar los servicios de la biblioteca y dotarla de personal, lo que se lleva demandando durante años, ni de cursos de formación ni de entretenimiento ni de habilidad y tiempo libre. Su Grupo piensa que hay una



falta de proyecto cultural en el Partido Popular, que ha influido mucho en la gestión que se ha podido desarrollar en la Concejalía de Cultura.

En cuarto lugar, se refiere la Sra. Hernández Martínez, a que es importante la celebración del Centenario del Nacimiento de Ruperto Chapí, no dicho por su formación política o por el otro Grupo de la oposición, sino escuchado a lo largo de todo el año en boca de personas de relevancia en el mundo de la cultura de Villena, que a este evento le ha faltado alma, ha pasado desapercibido, ha sido una propuesta organizada por otras entidades en las que el Ayuntamiento ha colaborado, pero lo que era el alma en la ciudad, entiende que ha faltado en este Centenario y es algo irrecuperable, porque era un hecho histórico, una fecha importante a aprovechar y no cree que se haya realizado con la suficiente rotundidad.

En quinto lugar, el Grupo Municipal Verde destaca también que ha habido una falta de inversión en actividades culturales, ya que en la cultura se debe creer, pero ha habido una falta de inversión importante.

Por último, la reflexión final que haría es una valoración negativa en cultura, pero también piensa que la Sra. Alcadesa, como responsable final de la gestión de todo un equipo de gobierno, debería hacer una reestructuración del mismo, porque ha habido muchas circunstancias que han cambiado y que hacen que el afrontar ahora la gestión municipal sufra un gran deterioro, no sólo por esta falta de gestión, que no da los toques necesarios para que estas Concejalías den el cien por cien, sino también con los cargos de confianza que no están respondiendo a la gestión que se les ha asignado, tampoco ven desde la Alcaldía que se den esos toques de atención. Para ellos es importante la reestructuración del equipo de gobierno y es lo que solicitan en esta primera intervención.

A continuación, toma la palabra D. José Joaquín Valiente Navarro, sin acritud, dice que el Sr. Palao Navalón, debería sentirse avergonzado por su intervención, lo suyo es pura demagogia, que se recorten los gastos en determinadas cuestiones en la situación de merma de ingresos que tiene el Ayuntamiento, eso no está bien, hay que gastar más, lo cual es pura demagogia. El Sr. Palao Navalón ha comenzado su intervención, refiriéndose a que no es una tarea fácil pedir la dimisión de un Concejal, nuevamente pura demagogia, porque sí que es agradable y se regocijan en ello, puesto que no hace un mes debatieron su propia dimisión, o sea, que les gusta y se sienten henchidos de una capacidad que quizás no sea la que tengan. Pone de manifiesto que yendo por partes, desde que el Sr. Abellán Candela tiene las delegaciones, por ejemplo, la



de Fiestas, dicen que está estancado, que no da más de sí y que las fiestas están estancadas, no sabe, pero cree que la percepción de la ciudadanía no es ésta, las fiestas patronales han tenido un realce y no es que lo diga él, es que se ve en la calle, el vallado, el nuevo alumbrado, la decoración de las calles, todo esto se ha hecho contando con la anuencia de las entidades festeras, en las primeras fiestas, hizo más que en todos los años que ha tenido el PSOE para hacerlo. Por tanto, no le vaya con películas, porque además muchas de estas innovaciones, porque lo han sido, que ha introducido el Concejal en las fiestas de Villena, han sido exportadas a los pueblos de alrededor que en sus fiestas están aplicando estas innovaciones que el Sr. Abellán Candela introdujo en las fiestas de Villena.

Por otra parte, con relación a la intervención de la Sra. Hernández Martínez, de que la Casa de Cultura se ha visto resentida por las actividades, el personal, etc., reconoce que es cierto que ha habido problemas, pero no son nuevos, vienen desde hace años y así lo ha puesto de manifiesto el propio personal de la Casa de Cultura, con los que puede hablar y se lo dirán. Aclara, que el Concejal de Fiestas no ha recortado actividades, pues, la fiesta del Carnaval se sigue haciendo igual, puede comentar que es continuista, pero están en una situación de crisis y aumentar el gasto en determinadas actividades no lo entendería nadie. Aclara, que en esa época se ha potenciado el Carnaval, en colaboración con la Concejalía de Juventud, también el concurso de playback, en Nochevieja sigue habiendo carpa y orquesta, ¿se rebajan los costes porque no se gasta tanto como antes? Reconoce que como tienen menos dinero se gastan menos, acaso eso es no saber gestionar, pues sí, quizás tengan razón. En alumbrado de Navidad, antes se ponían los arcos de fiestas, ahora se instalan arcos con motivos navideños. La Casa de Cultura sigue estando tan llena de actividades como siempre, la sala de exposiciones, todos los fines de semana tiene actividad. Las fiestas de los barrios siguen teniendo sus actividades y se ha mantenido el festival de Folklore, las actividades infantiles de la Casa de Cultura, incluso en teatro de adultos, que siendo una actividad que cuenta con una media única de veinte personas asistiendo a las representaciones, se sigue manteniendo. Por tanto, quede claro que con menos recursos el Sr. Abellán Candela ha gestionado lo mismo o más, ha innovado las fiestas y además de los problemas personales sigue trabajando y poniéndose al frente, incluso si tiene que programar actividades lo hace, que vengan a pedir su dimisión, después de oírle, debía sentirse avergonzado D. Sergio Palao, puesto que ha sido una intervención en la que ha atacado personalmente la capacidad del Sr. Abellán Candela, aunque diga que no, puesto que en diversas ocasiones ha afirmado que no da más de sí y eso es un ataque personal.



Por último, D. José Joaquín Valiente Navarro, manifiesta que el PP sigue confiando en la gestión de D. Francisco Abellán Candela, están plenamente satisfechos de la gestión que desarrolla y también las entidades festeras y otro tipo de asociaciones, que no han ido con quejas al equipo de gobierno sobre su gestión, las únicas quejas son de los Grupos Municipales Socialista y Verde, pero, desde luego, la percepción en la calle no es la misma que la que tienen esos Grupos.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. José Ayelo Pérez, quien expresa que cuando el otro día comentaba a una persona que por dos veces consecutivas habían pedido la dimisión de dos Concejales, en el caso del Concejal de Cultura, porque la cosa está llegando a tal punto, lo primero que le dijo es si había Concejal de Cultura, porque desde hacía bastante tiempo, daba la impresión de que no había, aunque él va a resumir lo que está ocurriendo. Cree que el Sr. Palao Navalón ha sido bastante explícito y contra lo que se puede decir de si se ha entrado en la descalificación personal, cosa que no es cierto, lo que ocurre es que hay dos varas de medir, porque cuando se habla de la oposición nunca se utilizan descalificaciones personales, aunque se digan las mismas palabras, sin embargo, cuando la oposición habla del gobierno, ya se utilizan las descalificaciones personales, el arma de siempre, la doble vara de medir que suele tener el Portavoz del PP y que todos conocen.

El Sr. Ayelo Pérez resumiría lo que pasa en el área de Cultura del Ayuntamiento en lo siguiente. Hay una máxima que dice, “si tu no tomas decisiones, al final, la vida las acaba tomando por ti”, es decir, si uno no es capaz de tomar decisiones y cumplir con las responsabilidades para las que ha sido nombrado, al final, de una manera u otra, se acaban tomando esas decisiones y, a lo mejor, no sean las que más gusten. En este caso, si en el área de Fiestas, piensa que el desconcierto, la desorganización y la descoordinación han sido patentes, lo que ocurre en el área de Cultura es mucho más grave y preocupante, porque si se considera que hacer cultura es comprar y vender, si no se entiende que la cultura es algo más, como decía el profesor Emérito de la Universidad de Valladolid, D. Santiago de los Mozos, la cultura es el cultivo del hombre. Por tanto, no puede entenderse la cultura única y exclusivamente como una sucesión descoordinada de espectáculos y actividades que se compran y se venden, la cultura pública tiene la misión de trabajar la educación permanente del individuo y eso no se está haciendo, porque no le negarán que en estos dos años y medio, el equipo de gobierno no ha dicho cuáles son los objetivos culturales para esta ciudad, salvo la contratación de espectáculos, pero ni ha expresado su horizonte el actual Concejal de Cultura ni la Sra. Alcadesa.



Recuerda el Sr. Ayelo Pérez, que el Portavoz del PP ha puesto la excusa de que se siguen realizando actividades, efectivamente, las hay y determinados servicios funcionan, pese a que no haya línea política ni política cultural, claro que los hay, porque se habrán dado cuenta de que los trabajadores que se dedican a lo que se denomina servicios personales, juventud, deporte, cultura y bienestar social, en definitiva, son personas que se tienen que creer lo que hacen, porque si no y tratan al individuo como un trámite más, no se está cumpliendo con la misma, que como ha dicho tiene la política cultural pública. Por tanto, es cierto que pese a que no exista línea política clara ni objetivos, hay trabajadores, siempre los ha habido, que se lo creen y hacen que funcionen los servicios. Ellos piensan que la labor del Concejal de Cultura se reduce a la aparición esporádica en ruedas de prensa, en las que anuncia espectáculos de los que ha tenido conocimiento unas horas antes y por lo que le han podido escuchar, no acaba teniendo ni mucha idea ni mucho interés, es decir, se le pone delante el guión y como hay que cumplir con la cuota de imagen pública, lee y anuncia espectáculos y actividades de los que no tiene mucho conocimiento, poco antes de que éstas vayan a salir a la calle, es más, en esta legislatura estas mismas actividades ni siquiera el Concejal ha tenido conocimiento de que se realizaban, se han organizado por otro elemento, que podía ser aglutinador y que se ha convertido en distorsionador de la labor de cultura y ocio de esta población, al que el PP denomina asesor de ocio, en cambio ellos entienden que sobra, porque no está ayudando a que la política cultural sea única y camine en una dirección, sino todo lo contrario, ésta es una casa en la que los Concejales se solapan y nadie se entiende. Bastaría recordar como ejemplo de esa afirmación que ha hecho, que muchas veces el Concejal de Cultura ni siquiera sabe qué está ocurriendo con lo que pasaba exactamente hace un mes o más con esa caseta que trataron de construir en el patio de la Casa de Cultura, adosada a un monumento nacional como es este Palacio en que se encuentran. Resulta que el Concejal de Cultura, responsable de ese edificio ni siquiera sabía quién era el que había mandado construir la caseta, que luego se descubrió que era para colocar una instalación de informática, o sea, que al Concejal responsable de la Casa de Cultura le empiezan a construir una instalación pegada a un monumento nacional y no se entera y el PP sigue insistiendo en que no tiene que dimitir.

El Sr. Ayelo Pérez, comenta que lo que acaba de exponer solo son detalles, pero ocurren muchas más cosas. Se ha dicho antes y no por ello va a dejar de repetirlo, que hace meses incluso antes de que se hiciera público, ellos manifestaron de forma privada que estaban muy preocupados por lo que estaba ocurriendo en la Casa de Cultura, les instaban a que estaban dispuestos a colaborar, que esto se tenía que solucionar y que había que encontrar una



solución. Recuerda que el PP se comprometió a solucionarlo, es cierto que en la Casa de Cultura ha habido problemas y los habrá, aunque se cambie toda la plantilla y va a explicar porqué. Como ha expuesto, el grado de entrega de un trabajador, con el número de horas que hace, debido a que su tiempo libre no es compatible con el de su familia muchas veces, con mucha actividad que hay y sobretodo mucha hipoteca por el tiempo que se permanece dentro, produce siempre roces, los ha habido y los habrá, quizás ahí otros Concejales y Concejales de Cultura han ejercido de Concejal y han tratado de decidir y calmar los ánimos, pero lo que no puede ocurrir es que se envíe una carta de denuncia contra la directora de la Casa en el mes de octubre y no se actúe, lo que no puede pasar es que la entonces directora pida que se abra un expediente informativo, para que se aclare la situación y se deja que transcurra el tiempo como si no pasara nada, porque al final alguien les sacará las castañas del fuego y estas razones no son suficientes para que el Concejal de Cultura, en este momento, levante la mano y diga por favor dejen que no me ocupe nunca más de estas competencias, porque ¿no saber gobernar siquiera el personal que tiene a su cargo, no es razón suficiente? Si esto pasara en una empresa privada, desde luego, las medidas que se tomarían serían completamente distintas.

Recuerda el Sr. Ayelo Pérez, que en el mes de mayo su Grupo le hizo una pregunta al equipo de gobierno, habiéndolo advertido ya en el mes de abril y como bien se ha dicho, el Concejal de Cultura afirma que el lunes se solucionaría el tema, en el mes de junio se reitera en que de manera inminente se va a solucionar, pero están en el mes de diciembre, han pasado más de seis meses y todo sigue igual, ¿no son éstas razones suficientes para que el Concejal de Cultura presente su dimisión?, ¿no es suficiente el hecho de que el Concejal no sea capaz ni siquiera de trabajar lo suficiente para tener una dirección en la Casa de Cultura? Hoy día, acercarse a la Casa produce verdadera tristeza, puesto que de haber sido un espacio dinamizador y emanador de la cultura, actualmente no es más que un edificio gris, se ha tenido que marchar la directora, las actividades que se programan apenas aportan nada a la vida cultural de esta ciudad, que años antes fue rica y que gracias a la gestión del actual Concejal se ha convertido en un lugar triste, en el que lo poco que se hace se compra por catálogo y se programa para cumplir el expediente, por marcharse se han ido hasta los camareros de la Casa de Cultura, tal es el grado de dejadez y de desgobierno, que ya no hay ni cafetería, se podrá alegar que si no hay negocio el repostero se tiene que ir, pero ¿es responsabilidad del que estaba o de quien tiene la responsabilidad de que eso sea un espacio dinámico, emanador de actividades y que contribuya al bienestar social de los villeneros? Piensa que con todos estos problemas, lo único que han encontrado es una escasez de soluciones, un tratar de escurrir el bulto y desde luego ninguna toma de decisiones. Cree que cada



uno tiene unas ideas propias de lo que es la vergüenza o desvergüenza y demagogia, desde luego, hablar de recorte público en uno y no denunciar lo que se ha gastado en arreglar un despacho, sí que le parece, no va a llamarlo desvergüenza, una contradicción lo suficientemente clara, es decir, deducir dinero en actividades culturales y ampliarlo en otros asuntos de índole completamente secundario, es una contradicción notable. Le gustaría que entendieran que esto no sólo es bueno para el pueblo de Villena, también para el PP, incluso como Grupo Político y para el propio Concejal de Cultura, porque se ha llegado a un momento en que se ha demostrado que por las razones que fueran, se tuvo esperanza, se creyó que el Sr. Abellán Candela podría ser un buen gestor de la cultura y de las fiestas de este pueblo, pero se ha cometido muchos errores. Es cierto, no lo va a negar, que en algunos casos, cuando se han cometido errores, se han pedido disculpas, pero cuando el número de ellos es tan grande, no vale sólo con pedir disculpas, ellos las han aceptado, sin embargo, cuando la sucesión de errores es tan grande, no sólo es cuestión de pedir disculpas, sino de coger el portafolios y abandonar, porque probablemente las expectativas que se han puesto sobre ese Concejal no se están cumpliendo. En todo este tiempo, lo que se está demostrando, poniendo un simil futbolístico, es que lo que le falta a la cultura de Villena es el entrenador, pueden tener y tienen buenos jugadores, pero si el entrenador no planifica, no alienta a los jugadores, no marca las líneas de juego, no soluciona las diferencias entre los miembros del equipo, el equipo se viene abajo, como está ocurriendo. Considera que esto es lo que le ha pasado al Concejal de Cultura, que no ha sabido planificar ni marcar las estrategias y la cultura de esta ciudad, que en otro tiempo jugó en primera división, ha bajado estrepitosamente de categoría, hasta jugar en primera preferente si llega.

El Sr. Ayelo Pérez hace referencia a que se han perdido actividades tan importantes, como la calle un lugar para jugar, la música clásica de pequeño formato, ya no se hacen los conciertos de verdad, tampoco se realizan los conciertos para jóvenes y la política de exposiciones se ha convertido en un batiburrillo, dejando una programación de alto nivel, en una sucesión de muestras expositivas, sin orden ni concierto, pero eso sí, cuando se trata de que quien expone es alguien cercano al PP, los esfuerzos se duplican, como ocurrió en el caso de la exposición que se realizara en la Casa de Cultura en el año 2008 del anterior Alcalde del PP, en la que se invirtieron casi 9.500 euros, mientras que el gasto medio de otras exposiciones en ese mismo año fue de 5.000 euros, para esto quien toma la decisión para hacer la cultura de sus allegados sí que toma las decisiones, como ha ocurrido hace pocos días, que llevaba tiempo sin que se programaran actividades musicales, se había pedido ese espacio de conciertos de verdad, esa imagen de marca y pronto ven que el PP se gasta 2.400



euros que ya han sido cobrados, en un concierto musical cuyo beneficiario no es ni más ni menos que la Asociación Cultural Jarana Blue del asesor de ocio de este equipo de gobierno, para esto sí que toman decisiones. Se pregunta ¿no son éstas suficientes razones para coger el portafolios y dejar sus competencias de Concejal el Sr. Abellán Candela?, ¿es ésta su política cultural, una política cultural que viene demostrando que no sirve a Villena y que si sirve a alguien es a los allegados al PP? Aclara, que ésta es la política cultural que duplica el gasto en la exposición de un anterior Alcalde del PP, mientras que no se tiene línea positiva y se gasta la mitad en exposiciones de artistas con mucho más currículum y más renombre, ¿es ésta la política cultural del Concejal de Cultura?

El PSOE, desde luego, sigue manifestando que sería muy saludable para el pueblo de Villena que hoy mismo el Concejal de Cultura pusiera a disposición de este Pleno sus competencias en materia de cultura y de fiestas, de lo contrario en lo político, única y exclusivamente, seguirán bajando de categoría, de lo contrario, una ciudad que vendía y hacía gala de la cultura como elemento diferenciador y dinamizador, seguirá bajando estrepitosamente, como se está viendo desde el año 2007 en que D. Francisco Abellán Candela ocupa la Concejalía de Cultura.

A continuación, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, pregunta si los problemas que había entre el personal eran nuevos o de tiempo anterior. Piensa que se producen entre personas y los Partidos Políticos no tienen culpa de ello, son totalmente personales, en cambio no es personal cómo se gestionen esos problemas y tienen una responsabilidad cuando son Concejales de un área como Cultura, que es donde se está produciendo esa problemática, igual que desde el área de Personal, en este sentido cree que hablan de dejadez en la adopción de medidas, que se deberían haber tomado para que el conflicto no explotara como ha ocurrido y salpicara a tantas personas alrededor.

Por otra parte, considera que la función del Concejal de Cultura no es la de hacer frente a la programación y problemas del departamento, sino la de organizarlo y delegar en los técnicos y personal que tiene a su cargo. Quiere decir que esto es muy importante tenerlo claro, porque todas las fuerzas se tenían que haber gastado en esos recursos humanos, por lo menos, que se mantuvieran y si no era posible, sacar inmediatamente la plaza para cubrirla y seguir trabajando lo mejor posible en la gestión de la cultura. Quiere manifestar públicamente que valoran muy negativa la gestión desarrollada en cultura y entienden que una ciudad de 35.000 habitantes está prácticamente paralizada, con pequeños eventos y espectáculos, pero sin una dinamización cultural que



llegue al pueblo. Piensan que el PP no cree en esa cultura como medio de educación de ocio, bienestar, crecimiento personal de la ciudad y no apuesta por ella ni en gestión ni en presupuesto.

También quiere decir que están a mitad de legislatura y el equipo de gobierno debería hacer una reflexión para valorar en qué aspectos falla, porque esta Moción lo que saca a la luz es algo importante, puesto que se debería cambiar la gestión del departamento de cultura para poder dinamizarlo, lo que es una responsabilidad de este equipo de gobierno. El Grupo Municipal Verde considera que evaluar en un momento determinado y éste es un buen momento, a mitad de legislatura, para reconducir una gestión que no se ha llevado a cabo, no sólo en este sentido, pues hay otros departamentos que deberían reflexionar sobre ello y darse cuenta de lo que se ha hecho mal para tener la posibilidad de corregirlo y plantear otras formas de actuación y de gestión para que las cosas vayan mejor. Creen que el solicitar la dimisión del Sr. Abellán Candela es algo que no van a plantear, aunque sí solicitarían a la Sra. Alcaldesa que reflexionara sobre la situación que se está dando y que reestructure su equipo de gobierno de tal manera para que estas situaciones no se produzcan. Su Grupo piensa que el equipo de gobierno y la ciudadanía están viendo que no se está respondiendo a las expectativas que se dieron, no ha habido presupuesto de 2009, algo que ha condicionado gravemente la gestión, no sólo en cultura, sino también en todos los departamentos y creen que es como dar una penalización en las urnas. Ruega a la ciudadanía que realmente tenga memoria dentro de año y medio, cuando tengan que votar, porque son los ciudadanos los que tendrán que evaluar la gestión de cultura que se ha llevado a cabo, quienes tienen que evaluar también esa falta de presupuesto, porque son las urnas las que han de pedir la dimisión de este equipo de gobierno o no, por lo menos, plantearse.

D. Francisco Abellán Candela, no sabe si empezar su intervención diciendo que después de escuchar todo lo que se ha comentado, cree que es un verdadero desastre o por lo menos eso es lo que se le transmite. En primer lugar, sobre la intervención del Concejal del PSOE, D. Sergio Palao Navalón, diría que él conoce la fiesta y sabe que él viene de la fiesta, conoce bien a las personas que están en las fiestas y de alguna manera lo que él ha pretendido al llegar a la Concejalía es innovar en algo que se había dado cuenta y que el mundo de la fiesta estaba reclamando, como organización, falta de iluminación, etc. Se ha dicho que este año no se habían puesto los pórticos, es diferente, a lo mejor es que éstos no entraban en el concepto de iluminación de este año, preguntándose ¿porqué tiene que hacer él lo que se hacía antes? Es el criterio del PP y en este caso la Sra. Alcaldesa ha depositado en él todo su apoyo.



Recuerda haber oído hace año y medio que eso se llevaba in mente y que había Concejales que lo tenían pendiente y que no podían hacerlo, sin embargo, en tres meses él realizó el proyecto y llevó a cabo algo innovador, como son los faldones, no solo en las Fiestas de Moros y Cristianos de Villena, sino también en Elda, Novelda, Agost, San Vicente y Alicante. Con la decoración pasa lo mismo, se podía haber hecho antes, pero no se hizo, tuvo que hacerlo el PP y lo copia otra vez Elda, San Vicente, etc., En la iluminación ocurre igual, pero parece que viven en distintas poblaciones, porque a él todo lo que le llega de las fiestas es que ha sido una maravilla, cree que viven en el mismo pueblo, pero les cuesta reconocer las cosas, por ejemplo, respecto a la tribuna, vuelven a copiarla en todas las poblaciones. Cuando él entró había una tribuna que no le gustaba nada, el primer año que estuvo de Concejales contrataron una tribuna que hasta incluso en la feria de Alicante estaba expuesta y tampoco vale, eso no sale de ningún Partido, sino de la Concejalía de Fiestas. ¿Qué se hacía antes que ahora no se haga? Cree que todo. Si como decía antes su compañero hacen un repaso de los actos, el Carnaval más o menos es el mismo, la Feria, es verdad que, como ha comentado el Sr. Palao Navalón, se ha incrementado el precio este año. Aclara, que los feriantes comentaban que estaban los mismos precios desde hace cuatro años y que era inviable, lo único que se ha pretendido es adecuar un poco los precios, tampoco es tanto, respetando el viernes. Él ha visitado la Feria y ha estado hablando con los feriantes, claro que se ha notado por la crisis, pero si ahora preguntan a los comerciantes les dirán que también es la crisis, no obstante, lo acepta. De todas formas, si tan mala es la gestión de fiestas y se valora con otros sitios, pues bueno, va a dejarlo ahí.

En relación a la gestión cultural, el Sr. Abellán Candela, manifiesta que aunque el Sr. Ayelo Pérez comente que no hay Concejal de Cultura, sí que lo hay, puesto que si no irían todos los departamentos buscando una firma, pero no solo está para firmar, sino para tomar decisiones, decisiones que toma día a día, unas con buen criterio y otras no, como todos, por supuesto, consensúa con el equipo que en cada departamento tiene la Concejalía, como puede ser el Teatro Chapí, Biblioteca, Archivo, Museo, Fundación José M^a Soler, etc. Que sólo se dedica a comprar y vender, pero sobretodo a comprar por catálogo, le ha tocado las narices, ¿piensa el Sr. Ayelo Pérez que él compra por catálogo? Cree que eso es lo que se puede hacer fácilmente o se hacía antes, esperar a que llegue un representante y comprarle, podría dar nombres, pero se lo reserva, tanto en música como en teatro. En exposiciones había un criterio, ya que no todos podían entrar en la Casa de Cultura y hasta incluso personal de Villena. Hoy en día no se deniega a nadie, todos tienen posibilidad, hasta incluso las exposiciones del CEAM en la semana cultural, que antes era imposible



introducirlas en la Casa de Cultura. Este año 2010, se lo han comentado a él y van a tener su semana cultural dentro de la Sala de Exposiciones de la Casa.

Por otro lado, hace referencia, el Concejal de Cultura, a que no se dedica solo a aparecer en las ruedas de prensa, no mucho menos se las preparan ni los discursos de cualquier actividad, no sabe si antes se hacía, pero desde el primer momento en que a él le presentaron un documento, el primer día que llegó, dijo que no le servía para nada, que lo preparaba él, a lo mejor, antes se hacía de esa forma. Que la Casa de Cultura sea triste y gris, como se ha comentado, no está de acuerdo, porque tiene más actividades que nunca. La Casa de Cultura, en el caso de la Sala de Exposiciones no ha cerrado ni un fin de semana, está abierta todas las semanas, desde el año pasado o todo lo que llevan de año, aún más, acaba una exposición el lunes o domingo y el jueves o el viernes llega otra, tiene el cuadrante de 2010 y si quieren las puede enumerar. Sobre la cafetería, ya está publicado el pliego, a lo mejor, habría que preguntar al repostero que había antes los motivos por los que se quería ir, a él se los dijo, porque no se podía fumar y porque en este momento el Ayuntamiento no se puede permitir el lujo de pagar vinos, pero cuando hay abundancia, como en otras legislaturas, todo va bien, pero en estos momentos no se puede hacer. Para él lo más importante es realizar una exposición, presentar un libro, es decir, hacer una actividad, esto sí que se está llevando a cabo, tal vez el repostero estaba acostumbrado a ganar más dinero, de todas formas, ya hay personas interesadas y en breve plazo estará abierta la cafetería de la Casa de Cultura.

Reconoce, el Sr. Abellán Candela, que hay recortes, en épocas de crisis es normal y si el Sr. Ayelo Pérez hablara con gestores de cultura de otras poblaciones, ¿de dónde está tirando ahora el mundo de la cultura?, dando más actividades a las personas de la localidad. Aclara, que la Casa de Cultura está más viva que nunca, tiene menos problemas que hace un mes y si no pregunten al personal que está trabajando en ella, las diferencias han existido de siempre, pero hay Concejales que han cerrado los ojos, otros no, sino que han escuchado a las dos partes, aunque no hayan tomado decisiones, porque él no es juez ni parte, pero de alguna manera ha escuchado a una parte y otra, le recomienda que escuche a las dos partes.

Respecto a la programación de alto nivel, piensa que eso es criterio de quien programa, a lo mejor, es el del Sr. Ayelo Pérez, pero él podría sacar y enumerar programación de alto nivel con 12, 14, 16, 20 y 22 personas, lo tiene él desde al año 2004. Se le acusa de la exposición de Vicente Rodes, que costó 8.000 euros, pero ¿qué costó la de Pedro Marco, lo recuerda el Sr. Ayelo Pérez? Ha comentado que hay un concierto que costó 2.400 euros, le ruega que se



entere, porque costó 2.000 euros, pero va a decir una cosa, que cuando uno contrata, no contrata a una persona, sino a un grupo, como le pasó a él en ese concierto, que dentro del grupo haya una persona que sea mal vista o que esté trabajando en el Ayuntamiento, es verdad, sin embargo, las afinidades de cada uno él no las va a preguntar, cada uno es libre de tenerlas. Añade, que desde el año 2007 haya bajado de nivel, recuerda que había una Directora que, seguramente, tenía el criterio no de ella sola, sino de alguien más. Está haciendo referencia a un e-mail que se encontró en la mesa de Dirección, en el que el Sr. Ayelo Pérez le recomendaba una actuación, está hablando de noviembre de 2008, algo así como Abba Rabanne. Le queda la duda de si la programación que se estaba haciendo es la que el Sr. Ayelo Pérez programaba por detrás.

Independiente de esto, comprende el Sr. Abellán Candela que pidan su dimisión, la misión de la oposición es ésa, pero él cree que el trabajo está ahí y la programación también, la Casa de Cultura no puede tener más cabida de todas las actividades y están metiéndolas con calzador, en diez minutos se desaloja una para realizar otra y eso se puede preguntar a todas las asociaciones, pues, si alguna asociación puede demostrarle que no se la recibido o no se le ha programado o por cualquier circunstancia no se le ha respondido a su solicitud, que se lo digan, porque a todas se les contesta, se les programa, se les mete con calzador, haciendo dos mil cábalas, esto a veces descuadra, aunque luego vuelve a cuadrar, porque se intenta conversar de nuevo, tener un diálogo para ver cómo se puede organizar, porque lo más importante es que el ciudadano se vea dentro de una Casa que es suya y que tenga un buen servicio, también esa actividad que pueda tener y ese espacio, que es lo que se intenta hacer y se está consiguiendo. Hoy por hoy, los trabajadores que están en la Casa de Cultura, trabajan con otro dinamismo, por eso, ha comentado que es mejor que hablaran con el personal de la Casa, que tal vez se sorprenderían.

Cierra el turno de intervenciones, D. José Ayelo Pérez, exponiendo, que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Señala, que no pretenderá el Sr. Abellán Candela, porque haya sido el creador de esos faldones de fiestas, que es la empresa la que los instala y porque se apunte la medalla de traerlos, vayan a aprobar su gestión, se le exige mucho más. No le venga con la excusa de que la iluminación ahora es diferente, claro que está en su derecho de no continuar con las cosas que antes se hacían, pero lo importante es que haga algo, no sólo se dedique aquí a decir qué hace, ésa es la diferencia.



Aclara, el Sr. Ayelo Pérez, que él tiene una cuenta de correo, porque él sigue siendo funcionario en excedencia, que se llama ayelo.ayt@gva.cv.es, con la que podría haber hecho dos cosas, cortar esa cuenta y toda la información que él sigue recibiendo en la misma de cuando él era Director de la Casa de Cultura o seguir reenviando la documentación a la Directora de la Casa de Cultura, que es lo que hace. Además, hay otra posibilidad, que es el caso de Abba Rabanne, saben que es el Vicepresidente de la Asociación del Club de Jazz de las Mil Pesetas, con la cual este Ayuntamiento ha venido colaborando durante muchos años, incluso con su mandato. Explica, que cuando a él le llega información, es normal que le diga a la Directora de la Casa de Cultura que es un grupo que puede funcionar, eso se ha hecho siempre, seguirá haciéndose y si el Sr. Abellán Candela lo desea, también lo hará con él, pero de ahí a pensar que sea él el que programe por detrás la Casa de Cultura, está cometiendo el Concejal dos injusticias, para con la persona que le ha estado sacando las castañas del fuego durante estos dos años. Esperaba mucho más del Sr. Abellán Candela, porque le está diciendo que en estos momentos todo lo que ha ocurrido con la anterior Directora de la Casa de Cultura, es porque sospechaba que él estaba detrás de la programación de la Casa, en ese caso, lo tenía muy fácil, la Directora tenía una comisión de servicios, si tenía esa sospecha, antes de hacerla pringar como lo ha hecho en estos dos años, podían haber puesto a otra persona. Como decía, comete dos injusticias impropias, ya que está siendo tremendamente injusto con la persona que le ha estado sacando las castañas del fuego.

El Concejal de Cultura ha alegado que antes se compraba y vendía por catálogo, no sabe quién le habrá dado esa información, puede pensar quién y seguramente acertaría, pero no es cuestión de especular sobre quién, si bien va a decirle una cosa, a estas alturas que le diga a él que compra por catálogo, es como si él le comentara al Sr. Abellán Candela que gestiona la Comparsa de Moros Nuevos por internet. No le vaya con excusas ni diciendo que la gestión de la Casa de Cultura, que ha sido modelo en la Comunidad Valenciana y que ha sido tomada como ejemplo en numerosas Comunidades, se ha generado y comprado cultura por catálogo, ¿le está diciendo acaso que cultura por catálogo es la desaparecida Semana del Libro, ha sido el Festival Internacional de Música, es el Concierto de Jóvenes Intérpretes, que lo creó la Casa de Cultura, es el proyecto Girarte? Piensa que D. Francisco Abellán no sabe de lo que está hablando, le está refiriendo que promover desde el año 1988 una institución que se llama el Circuito Teatral Valenciano, porque si no lo sabe, la Casa de Cultura fue uno de los elementos activos que dinamizaron esa red, que ha sido ejemplo en toda España, le está diciendo que el promover la Xarxa Musical Valenciana, de la que la Casa de Cultura formaba parte, ¿es cultura por catálogo?, le está diciendo que haber trabajado estrechamente con Atavi, ¿es cultura por catálogo?



Se lo va a decir así de claro, no sólo se ha de recurrir a los creadores locales cuando no tienen dinero, sino siempre, no vale utilizar a la gente del pueblo cuando no se tiene dinero, sino que ha de ser siempre.

Por otro lado, el Concejal de Cultura ha hablado del CEAM, pero ya que le han buscado datos, que sean de verdad, porque si quieren se bajan al archivo de la Casa de Cultura y le dice cuántos años hace que el CEAM celebra su semana cultural en la Casa. Por tanto, el Sr. Abellán Candela no puede hablar de que es la primera vez que se hace la semana cultural del CEAM en la Casa de Cultura, es como si dijera que también es la primera vez que se hace la Semana del Cine en la Casa de Cultura, pero lo que ya le parece el colmo, es que se haya dado más prisa en licitar la cafetería que tener un Director o Directora en la Casa de Cultura, ésa es su prioridad, tal vez porque se encuentre cómodo. Él siempre ha afirmado que trabajar en la cultura es una de las labores más satisfactorias que puede desarrollar el ser humano, entiende que el Sr. Abellán Candela le vaya cogiendo cariño, pero está para otras cosas, para trazar las líneas políticas, que parecen inexistentes por lo que se ve de la cultura y de lo que su Partido pretende que se haga de la cultura, no para gestionarla, para lo que hacen falta profesionales y el Concejal de Cultura en el mes de mayo comentó que los iban a tener, están en el mes de diciembre y no saben todavía, porque no ha dado ni un solo dato, que les permita pensar que la solución a la Dirección de la Casa de Cultura vaya a estar, porque no ha comentado nada sobre si se va a sacar o no la plaza o si se va a quedar el Concejal de Cultura hasta que pierdan las elecciones, sólo se ha dedicado a tratar de justificar lo que desde su punto de vista es injustificable, lo que está ocurriendo en el área de Cultura de este Ayuntamiento. El Sr. Abellán Candela puede tratar de poner las excusas que quiera, pero solo serán excusas, pedirá disculpa por los errores cometidos, que están constatados, sin embargo, serán solo disculpas, lo cierto es que este mes se cumplen veintidós años desde que la Casa de Cultura fue inaugurada, es de suponer que conforme va pasando el tiempo, con la herencia y experiencia acumulada, sin necesidad de repetir y dar continuidad a lo que los otros hacían, porque no tiene ninguna obligación, aunque lo aconsejable y recomendable es que en este momento la curva de crecimiento, de dinamización cultural y de la ciudad, no de ocupación, fuera patente y no lo es, lo afirma las personas de la cultura. Le han escrito cuatro artículos, una persona que él considera experta en cultura de este pueblo, que dan buen ejemplo sobre lo que está ocurriendo en las competencias de la Concejalía de Cultura.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista, esperaban que hoy el Concejal en su tono reconociera que no se han hecho bien las cosas y que quizás valdría la pena que se le diera otra oportunidad, a pesar de que se han perdido



muchas ocasiones y como se ha dicho aquí, muchas son ya irrecuperables. Esperaban un tono más humilde, no en la autodefensa y sí en la autocrítica y que el Sr. Abellán Candela les presentara, al menos, una propuesta de cómo se van a solucionar los graves problemas que tienen, pero no ha sido así, sigue a la suya, que como exporta faldones de fiestas, el pueblo le va a volver a dar su confianza, sigue pensando en eso, pero no se da cuenta de que hoy le están diciendo claramente que su gestión en estos dos años y medio ha sido una de las más deficientes que se recuerdan, porque si hoy los Concejales y Concejales que están aquí votan con responsabilidad y en conciencia, estarían votando en contra de que se siga improvisando, de que la descoordinación y el desgobierno reine en las áreas en que gobierna D. Francisco Abellán Candela, porque votar a favor de esta Moción es estar de acuerdo en que se siga relegando a la sociedad civil de este pueblo en la tribuna de fiestas, votar a favor es seguir dando por buenas las adjudicaciones a dedo que se han hecho, votar a favor es también defender que se pueden seguir cometiendo errores de bulto en los carteles de fiestas y semana santa, votar a favor también es dar un trato de favor a aquéllos que son cercanos al Partido que gobierna y votar en contra de esta Moción es estar completamente a favor de que la Casa de Cultura vaya peor cada vez, en definitiva, votar a favor es contribuir a la pérdida de oportunidades, a que sigan bajando de categoría y a que cada día esta ciudad sea mucho más gris, que lo piense el Sr. Abellán Candela.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa, manifiesta su apoyo y respaldo al Concejal de Cultura D. Francisco Abellán Candela, puesto que la Moción va dirigida a que se le retiren las competencias, aunque no aceptaría nunca a pesar de que saliera dictaminada favorablemente en el Pleno, que se retirasen las competencias a este Concejal, porque no lo merece y Villena se perdería una excelente gestión. En materia de cultura, porque están hablando de dos Concejalías, aunque aquí sólo se ha hecho referencia prácticamente a una, a la de Cultura, ella se va a referir a las dos, posiblemente, no haya habido en estos últimos años un Concejal de Cultura que haya sido tan tolerante, abierto, participativo y plural en la gestión cultural como es D. Francisco Abellán Candela, así como en las programaciones, tanto las que se hacen en los barrios como en el Teatro Chapí y Casa de Cultura, que han sido de todo tipo, el Concejal se ha encargado de que hubiese cantautores declarados expresamente de izquierdas, gente que es política o no, teatro de todo tipo, actuaciones musicales de todos los estilos. Es cierto que se ha eliminado el Trojazz y ella está muy orgullosa de ello, pero también se ha oído el jazz porque hay muchas personas que les gusta y han tenido todo tipo de actuaciones y programaciones, a veces, tienen poca audiencia, unas veinte personas y otras aforos de dos mil



personas, aunque para eso está la cultura municipal, para realizarla de una forma plural y no solo para las grandes masas, ahí ha estado Paco Abellán decidiendo que esto fuera posible.

Desde luego, el equipo de gobierno que ella lidera no comparte las manifestaciones efectuadas aquí por un Concejel socialista, manifestando que la cultura tiene como misión la educación permanente del ciudadano, eso seguramente pasaría en la antigua URSS, que era la actual Rusia, tal vez allí sí, aquí no, en Villena los ciudadanos son lo suficiente maduros y libres para elegir la educación que ellos quieran y ellos solo están para ofrecer un abanico de posibilidades, pero nunca este equipo de gobierno se considerará como otros con el poder de educar a los ciudadanos, porque afortunadamente en Villena eso no es necesario.

En cuanto al tema de Fiestas, considera que no es necesario que dé ninguna palabra de respaldo a la actividad del Sr. Abellán Candela, porque solo es culpable de una cosa, que seguramente es más exitoso en Fiestas que en Cultura, eso es evidente, porque cada persona no puede hacerlo todo igual de bien, personalmente cree que lo hace mejor en Fiestas que en Cultura y solo va a recordar unas palabras que el Concejel le dijo a los dos o tres meses de comenzar la legislatura, “Celia quiero hacer algo que sea innovador, pero se van a tener que arriesgar, de esta nos defenestran ya por completo o es un éxito, ¿se arriesgan?. Ella le dijo, adelante Paco”. Ahora le vuelve a decir, adelante, sigue luchando así.

Por alusiones, D. José Ayelo Pérez, dice, que siente que la Sra. Alcaldesa no conozca las resoluciones del Consejo de Europa con respecto a lo que es la educación permanente del individuo. Si quiere se las manda, pero la educación permanente del individuo y la Sra. Alcaldesa es responsable en parte de ellas, porque mantiene un centro de educación permanente de adultos, es una de las grandes recomendaciones y de los grandes logros, no de la antigua URSS, sino de las democracias actuales, representadas por una gran institución como es el Consejo de Europa. Cree que la Sra. Alcaldesa debería leer un poco más.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los dos Concejales del Grupo Municipal Verde. Votan en contra los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular y lo hacen a favor los seis Concejales del Grupo Municipal Socialista. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Socialista sobre petición



dirigida a la Sra. Alcaldesa para que proceda a destituir de las delegaciones de Cultura y Fiestas al Concejal D. Francisco Abellán Candela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **15:20**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: Amparo Macián García